

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 110-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 108-2019 Y 109-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2019 del 22 de noviembre de 2019.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2019 del 23 de noviembre de 2019.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

Artículo 05: Audiencia a la Auditoría Interna

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 1 **Artículo 06:** CLYP-DA-UI-CI-053-2019 Incorporaciones.
- 2 **Artículo 07:** CLYP-DA-UI-RET-1436-2019 Retiros.
- 3 **Artículo 08:** CLYP-DA-UI-REINC-296-2019 Reincorporaciones.
- 4 **Artículo 09:** GCPC-MODF-008-2019 Modificación PAT 2019 Junta Regional de Cartago.
- 5 **Artículo 10:** Listado de equipos de trabajo para la revisión de programas de estudio de
6 especialidades Técnicas.
- 7 **Artículo 11:** CLP-DA-UCR-22-2019 Revocatoria de nombramiento de Representantes
8 Institucionales.
- 9 **Artículo 12:** CLP-DDP-90-2019 Liquidación de activos.
- 10 **Artículo 13:** CLP-DDP-96-2019 Solicitud de aprobación permiso colaboradores CCR Limón y
11 Pérez Zeledón / Horario cierre gimnasio 24 y 31 diciembre 2019.
- 12 **Artículo 14:** CLYP-DF-T-234-2019 Inversiones programa Colegio.
- 13 **Artículo 15:** CLYP-DF-T-235-2019 Información sobre inversiones.
- 14 **Artículo 16:** CLYP-DE-DIM-IVO-008-11-2019 Proyecto "Instalación de pilas, pedestales
15 eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita".
- 16 **Artículo 17:** CLYP-DE-DIM-IVO-010-11-2019 Proyecto "Cuneta para aguas pluviales y canoa
17 en salón y reparación de iluminación eléctrica externa CCR Esparza".
- 18 **Artículo 18:** Contratación de alimentación, salón, mantelería y audiovisuales para la
19 Asamblea Regional de Guanacaste.
- 20 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE FISCALÍA**
- 21 **Artículo 19:** CLYP-FS-128-2019 agresión a oficial de seguridad [REDACTED]
22 [REDACTED].
- 23 **Artículo 20:** CLYP-FS-129-2019 investigación referencia al acuerdo 11 sesión 024-2019.
- 24 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 25 **Artículo 21:** CLP-TE-144-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc.
26 Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral. **Asunto:** Respuesta a
27 oficio CLYP-AG-JDAC-1602-2019 de Junta Directiva.
- 28 **Artículo 22:** Correo de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Jorge Redondo
29 Quesada. **Asunto:** Presenta inconformidad con respecto a las actividades de
30 Colypro les resten importancia a Dios.

- 1 **Artículo 23:** Correo de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Sra. Melissa Jiménez
2 Campos, colegiada. **Asunto:** Solicita ayuda de la Junta Directiva para la
3 persona invitada a su boda la cual se celebró en el Centro de Recreo de San
4 Carlos y a quien la mordió una serpiente terciopelo, esto por cuanto les dijeron
5 que el tipo de póliza no cubre esta irregularidad.
- 6 **Artículo 24:** CLP-JRL-116-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
7 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
8 Solicitan la donación de brazaletes para entregarlos a los asistentes del Convivio
9 de fin de año, el 23 de diciembre.
- 10 **Artículo 25:** CLP-JRL-121-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
11 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
12 Informan sobre el descontento y molestia de los colegiados de la zona de
13 Siquirres por la directriz emitida por la Junta Directiva que deben acudir
14 personalmente a la oficina de Colypro para anotarse en la lista para el
15 transporte de Asamblea.
- 16 **Artículo 26:** CLP-JRL-118-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
17 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
18 Indican a la Junta Directiva la solicitud al Representante de Colypro ante
19 Jupema, Sr. Carlos Retana López, la donación de signos externos para
20 entregarlos en el Convivio de fin de año.
- 21 **Artículo 27:** Oficio CLP-ACJRSC-025-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, suscrito por la
22 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
23 **Asunto:** Informan que suspendieron la capacitación a Representantes
24 Institucionales programada para el 2 de noviembre y se traslada para el sábado
25 23 de noviembre 2019.
- 26 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 27 **Artículo 28:** CLP-JRL-119-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
28 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
29 Informan que van a invitar a los colegiados galardonados como Colegiados

1 Distinguidos durante la gestión de esta Junta Regional, para realizarles un
2 homenaje.

3 **Artículo 29:** CLP-JRL-115-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
4 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
5 Informan que van a realizar el Convivio de fin de año en el salón de eventos de
6 Calderón Catering Service, el 23 de diciembre.

7 **Artículo 30:** CLP-JRL-114-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
8 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:**
9 Apoyan la organización del taller de jubilados el día 23 de diciembre 2019.

10 **Artículo 31:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8019 de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la
11 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc.
12 Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y a la Licda. Ana Barrantes
13 Cascante, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal. **Asunto:** Aclaración
14 sobre recomendación de la observación 2.5 "Aprovechamiento Centros de
15 Recreo" del IAI AO CLP 0219.

16 **Artículo 32:** Oficio JRPZ-121-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 suscrito por la MBA.
17 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón.
18 **Asunto:** Comunican los días de sesión del mes de diciembre, los cuales son
19 03, 06, 10 y 16.

20 **Artículo 33:** Oficio CLP-ACJRSC-026-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por
21 la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
22 **Asunto:** Envían copia del acta de la Asamblea Regional de San Carlos con
23 elecciones.

24 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

25 **Artículo 34:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-8219.

26 **Artículo 35:** Invitación de Casa Presidencial.

27 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

28 No se presentó ningún asunto vario.

29 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

30 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1 **Artículo 01:** Comprobación del quórum.

2 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
3 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
4 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

5 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2019.

6 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 01:**

8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
9 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 108-2019 Y 109-**
10 **2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV:**
11 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR**
12 **POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII:**
13 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**
14 **VOTOS./**

15 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 108-2019 y 109-2019.**

16 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2019 del 22 de noviembre de
17 2019.

18 Sometida a revisión el acta 108-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Aprobar el acta número ciento ocho guión dos mil diecinueve del veintidós de**
21 **noviembre del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./**
22 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

23 **Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2019 del 23 de noviembre de
24 2019.

25 Sometida a revisión el acta 109-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 03:**

27 **Aprobar el acta número ciento nueve guión dos mil diecinueve del veintitrés de**
28 **noviembre del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./**
29 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 109-2019.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 109-2019.

CAPÍTULO III: AUDIENCIA

Artículo 05: Audiencia a la Auditoría Interna

Al ser las 7:27 p.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, quien al ingresar saluda a los presentes.

La señora Vargas Bolaños, Auditora Interna, realiza la siguiente presentación (anexo 01):

“Auditoría Interna

Plan estratégico 2016-2020

Aprobado: Acuerdo 02 acta 110-2015

Modificado: Acuerdo 02 acta 112-2017

No	UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días horas por estudio	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
						PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
	Valor del Factor de Riesgo (FR) Institucional:	48	288							
	Valor máximo del puntaje por unidad auditable:	288	100,00%							
1	Especial Presupuesto	258	89,58%	0,00%	217	217			217	
2	Financiera Efectivo	252	87,50%	0,00%	289	289	289	289	289	289
3	Financiera Inversiones	246	85,42%	0,00%	205	289	289	205	205	205
4	Financiera Declaración Impuesto	234	81,25%	0,00%	217	217		217	217	217
5	Operativa Infraestructura (cumplimiento y operativo)	228	79,17%	0,00%	217	217		217	217	217
6	Operativa Votaciones Nacionales	222	77,08%	0,00%	99				99	
7	Operativa Fiscalización	216	75,00%	0,00%	184		184		184	184
8	Operativa Compras generales (operativa y cumplimiento)	210	72,92%	0,00%	217		217		217	
9	Financiera Patrimonio del FMS	204	70,83%	0,00%	217	217		217		217
10	Operativa Formación Profesional	204	70,83%	0,00%	289		289		289	
11	Operativa plan estratégico	204	70,83%	0,00%	177		177		177	
12	Financiera activos fijos y otros activos (software)	198	68,75%	MEDIO	388		388			388
13	Operativa Cobros	198	68,75%	MEDIO	145		145		145	
14	Operativa Asesoría Legal Junta Directiva	198	68,75%	MEDIO	66		66		66	
15	Operativa Planilla	192	66,67%	MEDIO	289		289		289	
16	Operativa Desarrollo Personal y Deportivo	192	66,67%	MEDIO	217		217		217	
17	Operativa Fiscalía (Jefatura, Fiscal, Inv. Laboral)	192	66,67%	MEDIO	99	99		99		
18	Operativa Dirección Ejecutiva (dirección, Asistente D.E., Gestora, Asesor Legal incluye proceso contratos)	192	66,67%	MEDIO	145			145		
19	Financiera Cuentas por cobrar	186	64,58%	MEDIO	289	289	289			289
20	Operativa Tesorería	186	64,58%	MEDIO	66					66
21	Especial Comunicaciones Especial y operativa	180	62,50%	MEDIO	259	259			259	
22	Especial Reclutamiento y Selección	180	62,50%	MEDIO	217			217		
23	Financiera Inventarios	174	60,42%	MEDIO	217	217			217	
24	Especial Seguridad Informática	174	60,42%	MEDIO	260	260			260	
25	Operativa Juntas Regional 13 y o Regionales (entre los cuatro años 3 por año) incluye centros de recreo, plataformas y asambleas regionales	174	60,42%	MEDIO	434	289	289	434	434	434
26	Operativa Acuerdos de Asamblea	168	58,33%	MEDIO	133		133			133
27	Operativa Comisiones y Tribunales	162	56,25%	MEDIO	145					145
28	Operativa Incorporaciones	162	56,25%	MEDIO	145			145		
29	Especial Otros de RRHH (Capacitaciones, evaluación del desempeño, otros a criterios del Auditor)	156	54,17%	MEDIO	289				289	
30	Operativa Servicio al cliente Sedes (Plataformas sedes y Recepción)	150	52,08%	MEDIO	145		145			145
31	Financiera Cuentas por pagar Proveedores	150	52,08%	MEDIO	145			145		
32	Operativa Consultoría Legal y de Pensiones al colegiado	150	52,08%	MEDIO	217					217
33	Especial Seguros	150	52,08%	MEDIO	217					217
34	Operativa Actas de Juntas Directivas	150	52,08%	MEDIO	99	99				99
35	Financiera Otros pasivos (provisiones, otras cuentas por pagar, ingresos diferidos y retenciones)	150	52,08%	MEDIO	145	145			145	
						3101	3050	3045	3378	3295

La señora Auditora Interna, añade que la auditoría la revisión del presupuesto estaba

1 contemplada para el año 2016 y 2019, porque de acuerdo al plan de trabajo que aprobó la
2 anterior Junta Directiva, a fin de que alcanzaron los recursos y según la valoración de riesgos
3 las auditorías de presupuesto se elaboran cada tres años, por lo que la Auditoría Interna trabaja
4 presupuesto de acuerdo al plan de trabajo aprobado, razón por la cual este año se elevó a la
5 Junta Directiva un informe de la auditoría realizada.

6 La Licda. Vargas Bolaños, continua con la presentación:

7 **Acciones tomadas**

8 **Presupuesto**

9 Producto	Fecha	Dirigido a	Asunto
10 CAI CLP 6216	10/10/2016	Junta Directiva	Adelanto del Informe Revisión Presupuesto-error en cálculo de ingresos
11 IAI CLP 1416	14/12/2016	Junta Directiva	Presupuesto
12 CAI CLP 2717	20/04/2017	Junta Directiva	Proyecto de presupuesto aprobado en el acta 034-2017 de Junta Directiva
13 CAI CLP 3717	12/05/2017	Junta Directiva	Necesidad de criterio legal, que respalde el presupuesto
14 CAI CLP 4417	26/05/2017	Junta Directiva	Criterio legal externo sobre presupuesto
15 CAI CLP 4817	09/05/2017	Junta Directiva	Observaciones sobre el control de presupuesto
16 CAI CLP 1718	23/03/2018	Asesora Legal	Consulta presupuesto Desarrollo Profesional
17 IAI AE CLP 0718	20/09/2018	Junta Directiva	Observaciones partidas presupuestarias
18 CAI CLP 6118	16/10/2018	Junta Directiva	Anualidades presupuesto – adelanto auditoria Incorporaciones
19 CAI CLP 6518	25/10/2018	Junta Directiva	Plazas en presupuesto 2019

20 La Licda. Vargas Bolaños, externa que de acuerdo a lo que establece la Ley de Control Interna,
21 la obligación de realizar oficios de asesoría y advertencia. La anterior lista de oficios es sobre
22 algún tema relacionado con el presupuesto porque se ha detectado en actas o porque alguna
23 persona ha llegado a notificar alguna situación.

24 Indica que cuando realiza la lectura de la agenda, observa que se incluyó el tema de ejecución
25 presupuestaria 2018 y el presupuesto 2020 en el formato que se eleva a la Contraloría General
26 de la República. Al leer el presupuesto 2018, se percata que algunas cosas no cuadran y traslada
27 la revisión a la Licda. Carol Zamora Muñoz, Auditora Senior, que tiene una trayectoria de trece
28 años en el Colegio, empezó en la Auditoría Interna, luego trabajó en la Unidad de Tesorería,
29 posteriormente en la Unidad de Contabilidad y de manera interina algunos meses como Jefa
30 Financiera; una vez contratada la Jefatura Financiera se inició un proceso para contratar un

1 Auditor Senior debido a un movimiento interno que se realizó en el Departamento de Auditoría
2 Interna, se realizó el proceso correspondiente y se volvió a contratar a la Licda. Zamora Muñoz
3 como auditora; sin embargo tiene una expertís bastante alta en el área financiera por la
4 trayectoria que ha tenido a lo eterno en el Departamento Financiero.

5 Menciona que el 07 y 13 de noviembre de 2019, realizan consultas al Departamento Financiero,
6 relacionadas con las inconsistencias que observó en el presupuesto la Licda. Zamora Muñoz y
7 su persona; sin embargo, nunca recibieron respuesta del por qué esas diferencias.

8 El 15 de noviembre de 2019, decide elaborar un documento al señor Tesorero de Junta Directiva,
9 expresándole algunas sugerencias que tenía la liquidación presupuestaria y el proyecto de
10 presupuesto 2020.

11 La señora Auditora Interna continua con la presentación:

12 **Liquidación 2018, Presupuesto 2020**

13 Producto	14 Fecha	15 Dirigido a	16 Asunto
17 Lectura agenda	07/11/2019	N/A	Lectura de agenda 103-2019
18 Correo electrónico	07/11/2019	Auditora Sénior	Traslado de liquidación presupuestaria
19 Correo electrónico	07/11/2019 13/11/2019	Depto. Financiero	Consulta ejecución presupuestaria 2018
20 Correo electrónico	14/11/2019	Auditora Sénior	Traslado de presupuesto
21 CLYP-JD-AI-CAI- 7819	15/11/2019	Tesorero	Observaciones sobre liquidaciones presupuestarias a diciembre 2018 y setiembre 2019 y presupuesto 2020
22 Correo electrónico	19/11/2019	Tesorero	Observaciones a la liquidación presupuestaria 2018 y presupuesto 2020

23
24 La Licda. Vargas Bolaños, menciona que en una reunión con la Jefa Financiera y a la Auxiliar
25 Financiera, a quienes les explica de manera verbal qué fue lo que pasó, porque en el momento
26 de enviar el oficio al señor Tesorero ya había manifestado algunas de las inquietudes a la Auxiliar
27 Financiera. El viernes 15 de noviembre de 2019, se quedó laborando en horas de la noche con
28 dos auditoras, esperando que al revisar la liquidación presupuestaria las diferencias fueran
29 favorables y detectarlas de una manera más rápida para informar a la Jefatura Financiera cuáles
30 eran, sin embargo, a las 10:00 p.m. la lista de diferencias era más larga, no continuaron con la

revisión porque no se podía trabajar en la manera que ella esperaba.

Sobre liquidación presupuestaria 2018 y ejecución al 30 de setiembre 2019

Se recomienda al Tesorero de Junta Directiva, solicitar por escrito a la Dirección Ejecutiva tomar las medidas necesarias para que la información que se presente ante Asamblea sea la correcta y así evitar que se materialicen riesgos legales y de imagen para el Colegio, y que, de lo actuado la Dirección Ejecutiva informe por escrito a la Junta Directiva, esto previo a la realización de la Asamblea General Ordinaria del Próximo 30 de noviembre de 2019.

Referente al presupuesto extraordinario que se debe elaborar y someter a aprobación de la Asamblea, de conformidad con el artículo 13 inciso e) de la Ley 4470, para poder disponer de los recursos no previstos en el presupuesto del FMS e invertirlos, se recomienda al Tesorero de Junta Directiva solicitar por escrito a la Asesora Legal de Junta Directiva criterio Legal en el cual se analice si existe forma posible de proceder a futuro y en caso necesario, actuando dentro de los límites de la Ley pero que a la vez se pueda disponer de los recursos sin que el dinero esté ocioso en las cuentas del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

Al revisar la semana siguiente la carpeta de Asamblea, se percata que el presupuesto fue cambiado y no era el mismo que se presentó a la Junta Directiva, pero aún presentada algunas inconsistencias, dándose por su parte la disyuntiva de qué hacer, si vuelve a elevar un oficio a la Junta Directiva, lo cual consideró un poco reiterativo o sencillamente enviar un correo indicado que se le dio seguimiento al tema; tal como lo hizo.

La señora Auditora Interna, continua con la presentación:

Recomendaciones

CAI

Sobre presupuesto 2020

Se recomienda al Tesorero de Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Jefatura Financiera se incluya en el presupuesto 2020 los ingresos y salidas por inversiones de conformidad con lo establecido en las Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público, esto de manera inmediata, con el fin de evitar los riesgos legales importantes que se pueden dar para el Colegio si esta información no se corrige.

Se recomienda al Tesorero de Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la Jefatura Financiera tomen las medidas para corregir las diferencias en la cantidad de plazas que se encuentran en los documentos del presupuesto 2020, así como para que se coloquen las erogaciones por mes, en el mes que corresponde y así se pueda mostrar un flujo lo más cercano a la realidad posible, para que este documento sea de utilidad para la toma de decisiones gerenciales adecuadas, esto previo a la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2019.

Se recomienda al Tesorero de Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva que con la jefatura financiera establezca vía procedimiento que para la elaboración del presupuesto se tome en cuenta una adecuada segregación de gastos en los meses en que se estime su ejecución, considerando el flujo de caja como debería ser, para que el documento se apegue lo más posible a la realidad y no se preste a malas interpretaciones de la Asamblea que debe aprobarlo.

Correo electrónico

La hoja de cálculo de la ejecución presupuestaria no muestra el dato del déficit o excedente (no aparece el resultado del periodo), por lo que tal como se presenta la información en las líneas de sub.-Total Ingresos y Sub.-Total Egresos a la hora de interpretarlo por parte de un tercero se podría netear, causando un dato incorrecto.

¿Cuál es la razón de que el saldo de presupuesto por ejecutar no concuerde con los saldos iniciales en efectivo e inversiones de diciembre 2018(remnente 2019) en el programa Colegio?

¿Cuál es la razón de que en el FMS haya un excedente producto de los ingresos financieros si los mismos tuvieron que haberse capitalizado y se visualiza en la salida de inversiones mayor a lo que se había presupuestado y por tanto lo que ingresó de más se debió netear con lo que se invirtió de más y con ello no se reflejaría un excedente tan alto?

El monto que aparece en salidos por inversiones del FMS denota irregularidad, pues señala 796,000.00 aproximadamente, siendo más de 81,000,000 lo que estaba por ejecutar y sabemos que el FMS no puede haber invertido tan poco en un año, al consultarles nos indican que esa cuenta no estaba alimentada con movimientos reales y nos consultan de dónde tomarlos, lo que denota que esa cuenta tiene un monto de ejecución incorrecto.

La señora Auditora Interna, concluye indicando que cuando un asunto tiene impacto a nivel institucional la norma le exige a la Auditoría Interna que realice una investigación a fin de determinar responsabilidades, en ese caso se realizó una investigación la vez pasada para determinar errores en el informe anterior, razón por la cual consultó a la señora Asesora Legal si era el mismo caso u otro; al respecto la respuesta que recibió es que era otro porque a pesar que es la misma materia es otro informe el que se está presentando con errores y la última norma publicada hace un mes por la Contraloría General de la República es que si otra instancia está llevando a cabo la investigación y tiene la facultad de tomar decisiones con respecto a esa investigación la Auditoría solamente se aparta y da seguimiento; razón por la cual ese mismo día le envió un correo al señor Director Ejecutivo consultándole qué acciones iba a tomar caso contrario para que la Auditoría Interna realice la investigación que corresponda.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, consulta qué acciones se tomaron para corregir el informe.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que desde que se dan las observaciones por parte de la Auditoría Interna, la administración realiza ajustes y se contrató a una persona para que realizara los ajustes y determinaran los hallazgos que a simple vista generaban alguna inconsistencia, uno de esos claro está la ejecución presupuestaria 2018 y el proyecto de presupuesto 2020. Se realizaron los ajustes y luego se modificó el documento

1 correspondiente.

2 Considera importante realizar una intervención en el Departamento Financiero, concluye
3 indicando que los errores ya fueron corregidos, para lo cual se le solicitó a la Auxiliar Financiera
4 realizara una revisión en todos los registros contables, por lo que el documento que se incluyó
5 en las carpetas es el correcto.

6 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta si lo que aprobó la Junta Directiva y fue incluido
7 en las carpetas para los asambleístas fue aprobado por la Junta Directiva.

8 El señor Director Ejecutivo, indica que eso fue una de las recomendaciones de la señora Auditora
9 Interna y considera importante que la Junta Directiva lo analice.

10 La señora Fiscal, externa que durante una reunión el día de ayer la señora Auditora Interna
11 manifestó que el Colegio fue auditado 2018 y el criterio emitido es que las finanzas del Colegio
12 son sanas, sin embargo, lo que está mal es la ejecución presupuestaria 2018.

13 La señora Auditora Interna, aclara que la auditoría externa auditó los saldos de ingresos, egresos
14 y bancos, e indicó que razonablemente esos saldos son correctos, lo que quiere decir que no
15 hay pérdida de dinero sino de elaboración de un informe.

16 La señora Fiscal, expresa que no es posible que la Corporación en un tema tan importante como
17 el financiero tenga teniendo debilidades.

18 La Licda. Auditora Interna, concluye su presentación agradeciendo el espacio e indicando que
19 le informes debe ser revisado para poder determinar exactamente su nivel de corrección y la
20 idea era informar a la Junta Directiva que sí se indicó a la administración, al menos con una
21 semana, para que fueran trabajando en eso. Recalca que realizó una labor de asesoría y
22 advertencia al margen de la labor de auditoría que ya se realiza cada año.

23 El señor Presiente agradece a la señora Auditora Interna su participación.

24 Al ser las 8:47 p.m. la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, se retira de la sala.

25 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 04:**

27 **Dar por recibida la información presentada por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,**
28 **Auditora Interna, en el que informa sobre algunos hallazgos detectados en la**
29 **ejecución presupuestaria 2018 y el proyecto de presupuesto 2020. Se indica que**

1 **dichos hallazgos fueron atendidos por la Dirección Ejecutiva, con el objeto de**
2 **minimizar cualquier riesgo./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**

4 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

5 **Artículo 06:** CLYP-DA-UI-CI-053-2019 Incorporaciones. **(Anexo 02).**

6 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de
7 un (1) profesional, para la juramentación.

8 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
9 atestados de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de
10 acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
11 vigente.

12 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 05:**

14 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, siendo que sus**
15 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
16 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

17 APELLIDOS	17 NOMBRE	17 CÉDULA	17 CARNÉ
18 CORTÉS PÉREZ	18 VIVIANA	18 603100748	18 088433

19 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
21 **Incorporaciones./**

22 **Artículo 07:** CLYP-DA-UI-RET-1436-2019 Retiros. **(Anexo 03).**

23 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-1436-2019 de
24 fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de
25 la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
26 el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros
27 temporales e indefinidos.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 06:**

1 **Dar por recibido el oficio UI-RET-1436-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019,**
2 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
3 **Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,**
4 **el cual cuenta con el visto bueno del MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director**
5 **Ejecutivo, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**
6 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**
7 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**
8 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
BOLAÑOS GÓMEZ LUIS ANTONIO	2-0733-0952	No labora en educación	30/11/2019
ARRIETA SOLÍS GISELLE	2-0435-0328	Jubilación	13/11/2019
RAMÍREZ CARRANZA MARÍA	2-0393-0626	Jubilación	13/11/2019
PINZÓN CHAVARRÍA MICHELLE	1-1653-0806	No labora en educación	14/11/2019
AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA S.	1-1023-0394	No labora en educación	14/11/2019
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ANA P.	1-0489-0172	Jubilación	14/11/2019
AGUILAR MORA MARÍA	1-0475-0172	Jubilación	15/11/2019
DÍAZ SÁNCHEZ MARGARITA	1-0396-0876	Jubilación	15/11/2019
MARÍN MÉNDEZ DAMARIS	7-0092-0805	No labora en educación	15/11/2019
ARAYA ACUÑA LUIS ARNULFO	2-0376-0884	Jubilación	15/11/2019
BREBION KELEMENOVA SCARLETT	8-0119-0490	Vive en el exterior	18/11/2019
RODRÍGUEZ VILLALOBOS P.	1-0605-0550	Jubilación	19/11/2019
JIMÉNEZ ACUÑA MAYRA MARÍA	1-0461-0834	Jubilación	19/11/2019
ROJAS RIVERA HEIDY MARIELA	1-1367-0844	No labora en educación	19/11/2019
RIVERA LEANDRO MARTHA E.	3-0221-0429	Jubilación	19/11/2019

25 **RETIROS TEMPORALES:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	1-1128-0204	██████████	19/11/2019	19/12/2019
HERRERA SÁNCHEZ ELISA M.	1-1071-0064	██████████	18/11/2019	12/12/2019

29 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas**
30 **que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./**

31 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

32 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
33 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**

1 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía**
2 **(Anexo 03./**

3 **Artículo 08:** CLYP-DA-UI-REINC-296-2019 Reincorporaciones. **(Anexo 04).**

4 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-REINC-296-2019 de
5 fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de
6 la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
7 el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

8 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
9 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
10 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
11 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 16 al 22 de noviembre
12 y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

13 Nombre	Cédula
14 ARIAS JIMÉNEZ FRANCINI	1-1371-0320
15 VÍCTOR SÁNCHEZ LEONOR DEL SOCORRO	5-0257-0681
16 MONTERO SÁNCHEZ ROBERTO CARLO	1-0805-0362
17 RAMÍREZ SANDÍ VILMA	4-0096-0931
18 VARGAS MAROTO ANDREA VICTORIA	6-0395-0258

19 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

20 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
21 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
22 de la comunicación de este acuerdo.

23 XXX Adjuntar listas

24 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
25 Incorporaciones y Cobros.

26 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
27 estas personas."

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 07:**

1 **Dar por recibido el oficio UI-REINC-296-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019,**
2 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
3 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
4 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco**
5 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
6 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
7 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

8 Nombre	Cédula
9 ARIAS JIMÉNEZ FRANCINI	1-1371-0320
10 VÍCTOR SÁNCHEZ LEONOR DEL SOCORRO	5-0257-0681
11 MONTERO SÁNCHEZ ROBERTO CARLO	1-0805-0362
12 RAMÍREZ SANDÍ VILMA	4-0096-0931
13 VARGAS MAROTO ANDREA VICTORIA	6-0395-0258

14 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
15 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
16 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
17 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**
18 **Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
19 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./**

20 **Artículo 09:** GCPC-MODF-008-2019 Modificación PAT 2019 Junta Regional de Cartago.
21 **(Anexo 05).**

22 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-MODF-008-2019
23 de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad
24 y Planificación Corporativa, en el que señala:

25 "Consecutivo: **GCPC-MODF-008-2019**

26 Fecha: **22 noviembre de 2019**

Solicitud presentada por:		Junta Regional de Cartago	
Numero de acuerdo u oficio:		JDRC-010-2019	
Fecha de recibido de la solicitud:		21 noviembre de 2019	
Tipo de solicitud			
Modificación de logística y temática de actividades			
Descripción de la solicitud presentada y considerandos			
La Junta Regional de Cartago, solicita la modificación de las siguientes Modificación Desarrollo Profesional:			
Eliminar la actividad:		Aprobar las siguientes actividades actividad:	
Nombre de la actividad	Curso de 40 Horas. Contabilidad Comercial y de Servicio	Nombre de la actividad	2 Cursos de 4 horas cada uno en el Tema de Manejo del Estrés
Población a atender	30 participantes	Población a atender	60 participante
Presupuesto	∅330 000,00	Presupuesto	∅330 000,00
Costo por participante	∅11 000,00	Costo por participante	∅5 500,00
Desarrollo Humano:			
Eliminar la actividad:		Aprobar las siguientes actividades actividad:	
Nombre de la actividad	Curso de 40 Horas En el Tema Educación Financiera para la Vida	Nombre de la actividad	2 Cursos de 4 horas cada uno en el Tema de Manejo del Estrés
Población a atender	40 participantes	Población a atender	60 participante
Presupuesto	∅330 000,00	Presupuesto	∅330 000,00
Costo por participante	∅11 000,00	Costo por participante	∅5 500,00
Adicionalmente la Junta Regional de Cartago solicita desarrollar dos cursos bajo las siguientes condiciones, no obstante, este no puede desarrollarse pues no cuentan con presupuesto suficiente.			
Aprobar las siguientes actividades actividad:		Observaciones	
Nombre de la actividad	1 Seminario en el Tema Implementación del Espectro Autista de 8 horas	Esta actividad no puede desarrollarse debido a que en el presupuesto solamente cuentan con un disponible de ∅444 818,00 (partida presupuestaria de Desarrollo Profesional)	
Población a atender	60 participante		
Presupuesto	∅693 152,00		
Costo por participante	∅11 552,53		

Aprobar las siguientes actividades actividad:		Observaciones
Nombre de la actividad	Un Seminario en el Tema Educación Emocional de 8 horas	Esta actividad no puede desarrollarse debido a que en el presupuesto solamente cuentan con un disponible de ¢67 602,00 (partida presupuestaria de Desarrollo Humano)
Población a atender	60 participante	
Presupuesto	¢693 152,00	
Costo por participante	¢11 552,53	
Observaciones de la Gestoría		
Esta gestoría procede a revisar las cotizaciones enviadas y montos descritos en la sección anterior, encontrando la solicitud viable para los cursos bajo la temática de "Manejo del Estrés" . Los cursos sobre Educación emocional e Implementación del espectro autista, no cuentan con contenido presupuestario para su ejecución.		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio GCPC-MODF-008-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, respecto a la modificación PAT 2019 Junta Regional de Cartago. Aprobar la modificación al plan de trabajo de la Junta Regional de Cartago para cambiar el curso de Contabilidad Comercial y de Servicio, por dos cursos de cuatro horas cada uno, en el tema de "Manejo del Estrés" para sesenta participantes. Lo demás no se aprueba por no disponer de contenido presupuestario./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 10: Listado de equipos de trabajo para la revisión de programas de estudio de especialidades Técnicas. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la nota de fecha 27 de noviembre de 2019, suscrita por el Sr. Luis Aguilar Villarreal, Coordinador de las Comisiones Técnicas, en el que señala:

1 "Reciba un atento y cordial saludo, el propósito de la presente misiva, es presentarle la
2 conformación de los Equipos de Trabajo de expertos, con su respectivo coordinador o
3 coordinadora. (ver documento adjunto)

4 Lo anterior lo organicé atendiendo el listado de programas de estudios de especialidades
5 técnicas, que me brindó el señor Enrique Víquez, Director Ejecutivo.

6 Debo acotar que, de ese listado he recibido de manera física y en digital los siguientes
7 programas de estudio: Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Electrónica Industrial,
8 Convesational English (Sétimo, Octavo y Noveño año), Desarrollo web y el Programa de
9 estudios de inglés, Plan de estudios Liceo Bilingüe secciones Bilingües Español-Inglés Adjunto
10 Equipos los Equipos de trabajo.

11 Otro aspecto que quiero destacar que a partir del día 25 de noviembre en horas de la tarde he
12 firmado el contrato que me respalda como Coordinador de la Comisión de Análisis y Revisión
13 de los Programas de Estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional; donde
14 estaré segmentando mi trabajo en los vertientes un 30% para el análisis de los programas de
15 Estudio y un 70% a la preparación de todo material o equipo para la coordinación del trabajo
16 con los equipos de acuerdo con las especialidades brindadas por el Colegio de Licenciados y
17 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes Costa Rica, COLYPRO.

18 Además, le estaré presentando el cronograma de trabajo, y las horas que estaré trabajando,
19 conocedor de que estos programas de Estudio de especialidades Técnicas, son prioridad para
20 esta Dirección, espero estar haciéndole entrega el 07 de diciembre del año en curso (Adjunto
21 documento)

22 Desde ya todo el agradecimiento por el apoyo recibido."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 09:**

25 **Aprobar la propuesta para la conformación de las comisiones presentada por el Sr.**
26 **Luis Aguilar Villarreal, Coordinador de las Comisiones Técnicas, en el que informa la**
27 **conformación de los equipos de trabajo expertos, con su respectivo coordinador./**

28 **Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

Artículo 11: CLP-DA-UCR-22-2019 Revocatoria de nombramiento de Representantes Institucionales. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-UCR-22-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. José Pablo Valerio González, Encargado de Gestores Regionales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que indican: Según se establece en la política F-UCR-02 "REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DEL COLYPRO" en el punto 4:

"El Representante Institucional y su suplente serán nombrados en reunión de personal colegiado por un período de dos años, prorrogables por dos años más, siempre y cuando se mantenga en la misma institución con derecho a reelección y sea ratificado por los colegiados. Este podrá ser removido por acuerdo de Junta Directiva, cuando sus roles no se cumplan o su conducta vaya en contra de los intereses de la Corporación, gestionando su sustitución por el período restante, siguiendo el debido proceso."

Debido a un error de interpretación por parte del Gestor Regional, se nombraron varios Representantes Institucionales en una misma institución como se muestra a continuación:

CINDEA Limón			
Rosalía Castro Acuña	700560596	CINDEA Limón 2000	Principal
Cinthya Ortega Ochoa	115020511	CINDEA Limón Central	Satélite
CINDEA la Bomba			
Xiomara Calvin Watson	700820829	CINDEA La Bomba	Principal
Sthephanny González Velásquez	701670375	CINDEA La Bomba Sede la Guaria	Satélite
Adonay Artavia Velásquez	304170624	CINDEA La Bomba Sede San Clemente	Satélite
Danelly Hanson Loban	701410883	CINDEA La Bomba Sede Peshurt	Satélite
Mercedes Estrada Ramírez	801050314	CINDEA La Bomba Sede Bananito Sur	Satélite
CINDEA Florida			

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la normativa establecida en la política antes mencionada, cada institución puede nombrar únicamente un Representante Institucional y su respectivo suplente, por lo que el nombramiento de los representantes elegidos en CINDEAS satélites deben ser revocados pues solo se deben mantener los de los CINDEAS principales.

Por tanto, se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

1 Revocar el nombramiento de las siguientes personas por cuanto fueron nombradas como
2 Representantes Institucionales de CINDEAS satélites pese a que ya existe un Representante
3 Institucional en el CINDEA principal:

4 Cinthya ortega Ochoa, cédula 1-1502-0511

5 Sthephanny González Velásquez, cédula 7-0167-0375

6 Adonay Artavia Velásquez, cédula 3-0417-0624

7 Danelly Hanson Loban, cédula 7-0141-0883

8 Mercedes Estrada Ramírez, cédula 8-0105-0314

9 Arelis Montero Aspedilla, cédula 3-0367-0060”

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 10:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-UCR-22-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019,**
13 **suscrito por el Sr. José Pablo Valerio González, Encargado de Gestores Regionales y**
14 **la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, sobre la revocatoria de**
15 **nombramiento de Representantes Institucionales. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,**
16 **realice un estudio para revisar el estado de los RI de los satélites en CINDEAS e**
17 **IPEC con el afán de valorar si es pertinente el nombramiento de acuerdo a la política**
18 **o modificar la misma./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar al Sr. José Pablo Valerio González, Encargado de Gestores Regionales y**
20 **la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa./**

21 **Artículo 12:** CLP-DDP-90-2019 Liquidación de activos. **(Anexo 08).**

22 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DDP-90-2019 de
23 fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
24 Departamento de Desarrollo Personal y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en
25 el que señalan:

26 “Con el fin de brindar una adecuada estadía a los colegiados, durante este año hemos venido
27 reemplazando activos de las cabinas de Brasilito y San Carlos, estos se encuentran debidamente
28 aprobados en el presupuesto vigente; en la mayoría de los casos esta sustitución se ha hecho
29 porque se encuentran en condiciones de deterioro y mala presentación, de manera que por

1 imagen corporativa, no es conveniente mantenerlos en las cabinas, se adjunta fotografías de
2 los mismos.

3 La política POL/PRO-CON01 "Control de activos fijos" en su punto específico 13, inciso b
4 manifiesta:

5 *"13. Para llevar a cabo el ajuste o exclusión del sistema auxiliar de Activos fijos, de aquellos*
6 *activos deteriorados:*

7 *b. En caso que el valor de compra sea igual ó menor al 50% del salario base del auxiliar del*
8 *Poder Judicial, la exclusión del activo será aprobada por la Jefatura Financiera y Dirección*
9 *Ejecutiva.*

10 *c. De aprobarse la exclusión del activos según lo establecido en los puntos 13, 14.a y 14.b de*
11 *estas políticas, debe confeccionarse un acta de desecho, en presencia del Contador, la Jefatura*
12 *Financiera y la Asesoría Legal de la Administración, excepto cuando desecho deba llevarse a*
13 *cabo en una sede o finca distinta a las de San José y Alajuela, en cuyo caso el acta deberá ser*
14 *firmada por el encargado de la sede o finca y dos testigos instrumentales que sean*
15 *colaboradores del Colypro, y como apoyo se adjuntará al acta fotografías tanto del bien a*
16 *desechar como del momento del desecho las cuales deberán ser claras, y en por lo menos una,*
17 *debe observarse de manera legible la placa del artículo que se desecha. Dicho desecho deberá*
18 *ser máximo un mes después de que el activo fue reportado como dañado a la Unidad Contable*
19 *(por la Unidad de Compras en el caso de los activos que se tramitaron la apertura del incidente*
20 *por medio del sistema de reparaciones de activos mediante la dirección <http://10.0.0.25:8080>.*
21 *y por el custodio en el caso de los activos menores)."*

22 En vista de lo anterior, debido a que en los Centros de Recreo no contamos con espacio para
23 mantener los activos reemplazados, además no se les dará ningún uso por el estado de
24 deterioro en que se encuentran, a continuación, les adjuntamos un resumen de los mismos
25 para que se valore la posibilidad de aprobar su venta en la zona a familias necesitadas en un
26 precio simbólico:

Placa	Activo	Estado	Ubicación	Costo compra	Costo actual	Fecha compra	Valor en libros
ene-95	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 1 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-96	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 1 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-97	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 1 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-98	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 1 B	€138 511,67	€25 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-99	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 1 B	€138 511,67	€25 625,74	13/3/2015	€12 466,05
02-0323	Camarote con cuatro aposentos	Regular	Cabina No 1 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
02-0336	Cama individual	Regular	Cabina No 1 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
01-1883	Cama individual	Regular	Cabina No 2 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
ene-00	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 2 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-01	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 2 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-02	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 2 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-03	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 2 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
ene-04	Colchón Quiropráctico	Regular	Cabina No 2 B	€138 511,67	€28 625,74	13/3/2015	€12 466,05
02-0337	Camarote con cuatro aposentos	Regular	Cabina No 2 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
01-0945	Camarote	Regular	Cabina No 3 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
01-0946	Camarote	Regular	Cabina No 3 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
01-0947	Camarote	Regular	Cabina No 3 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
01-0948	Camarote	Regular	Cabina No 3 B	€1,00	€1,00	1/1/1995	€1,00
ene-90	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-91	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-92	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-93	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-94	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-95	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-96	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
ene-97	Colchón matrimonial	Regular	Cabina No 3 B	€120 000,00	€19 066,67	13/3/2015	€5 066,67
01-1823	Cama matrimonial	Regular	Cabina 1 SC	€50 034,47	€0,00	18/8/2004	€0,00
01-1856	Cama matrimonial	Regular	Cabina 2 SC	€50 034,47	€0,00	31/7/2004	€0,00

Es importante mencionar que la política POL-PRO-CON02 "Registros contables" según el SUB PROCEDIMIENTO "venta de activos" indica que toda venta de activos debe ser autorizada por Junta Directiva.

Por lo anterior, este departamento recomienda:

- a) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine en conjunto con la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal, una estrategia para la distribución y venta a familias necesitadas de la zona, de los activos en desuso en un precio simbólico €2.000 cada uno.
- b) Autorizar a la Unidad de Contabilidad para que proceda con la exclusión y desecho de los siguientes activos: 01-5595 Colchón Quiropráctico, 01-5596 Colchón Quiropráctico, 01-5597 Colchón Quiropráctico, 01-5598 Colchón Quiropráctico, 01-5599 Colchón Quiropráctico, 02-0323 camarote con cuatro aposentos, 02-0336 Cama individual, 01-1883 cama individual, 01-5600 Colchón Quiropráctico, 01-5601 Colchón Quiropráctico, 01-5602 Colchón Quiropráctico, 01-5603 Colchón Quiropráctico, 01-5604 Colchón Quiropráctico, 02-0337 Camarote con cuatro aposentos, 01-0945 camarote, 01-0946 camarote, 01-0947 camarote, 01-0948 camarote, 01-

1 5490 colchón matrimonial, 01-5491 colchón matrimonial, 01-5492 colchón matrimonial, 01-
2 5493 colchón matrimonial, 01-5494 colchón matrimonial, 01-5495 colchón matrimonial, 01-
3 5496 colchón matrimonial, 01-5497 colchón matrimonial, 01-1823 cama matrimonial, 01-1856
4 cama matrimonial.

5 Para cualquier consulta adicional estamos para servirles.”

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 11:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-90-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019,**
9 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
10 **Desarrollo Personal y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que**
11 **solicitan la liquidación de activos de los centros de recreo del Colegio ubicados en**
12 **Brasilito y San Carlos. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine en**
13 **conjunto con la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal, una estrategia**
14 **para la distribución y venta a familias necesitadas de la zona, de los activos en**
15 **desuso en un precio simbólico ¢2.000 cada uno. Autorizar a la Unidad de**
16 **Contabilidad para que proceda con la exclusión y desecho de los siguientes activos:**
17 **01-5595 Colchón Quiropráctico, 01-5596 Colchón Quiropráctico, 01-5597 Colchón**
18 **Quiropráctico, 01-5598 Colchón Quiropráctico, 01-5599 Colchón Quiropráctico, 02-**
19 **0323 camarote con cuatro aposentos, 02-0336 Cama individual, 01-1883 cama**
20 **individual, 01-5600 Colchón Quiropráctico, 01-5601 Colchón Quiropráctico, 01-**
21 **5602 Colchón Quiropráctico, 01-5603 Colchón Quiropráctico, 01-5604 Colchón**
22 **Quiropráctico, 02-0337 Camarote con cuatro aposentos, 01-0945 camarote, 01-**
23 **0946 camarote, 01-0947 camarote, 01-0948 camarote, 01-5490 colchón**
24 **matrimonial, 01-5491 colchón matrimonial, 01-5492 colchón matrimonial, 01-5493**
25 **colchón matrimonial, 01-5494 colchón matrimonial, 01-5495 colchón matrimonial,**
26 **01-5496 colchón matrimonial, 01-5497 colchón matrimonial, 01-1823 cama**
27 **matrimonial, 01-1856 cama matrimonial./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
29 **Desarrollo Personal, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la**
30 **Dirección Ejecutiva./**

1 **Artículo 13:** CLP-DDP-96-2019 Solicitud de aprobación permiso colaboradores CCR Limón
2 y Pérez Zeledón / Horario cierre gimnasio 24 y 31 diciembre 2019. **(Anexo 09).**

3 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DDP-96-2019 de
4 fecha 27 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
5 Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

6 "El día martes 26 de noviembre, se recibió correo del departamento de Recursos Humanos, en
7 el cual se informa que se autorizó el cierre de las instalaciones el día jueves 19 de diciembre
8 para quienes participen del paseo de fin de año.

9 Es importante indicar que los colaboradores del centro de recreo de Pérez Zeledón y Brasilito
10 participarán en dicha actividad, siendo zonas alejadas en las que el viaje dura entre 4 a 5 horas,
11 solicito se valore brindarles mediodía del miércoles 18 y viernes 20 para que puedan realizar el
12 viaje adecuadamente, adicionalmente, ellos solicitan la aprobación de los restantes medios días
13 para poder descansar de dicho viaje, con el fin de "cargar baterías" para poder iniciar la
14 temporada alta.

15 Por otra parte, el año anterior el gimnasio del centro de recreo de Alajuela los días 24 y 31 de
16 diciembre, laboró hasta las 2:00pm, esto por ser fechas de compartir en familiar y poco o nulo
17 uso de las instalaciones en la noche, por lo anterior, también solicito se valore el cierre del
18 gimnasio a las 5:00pm igual que el centro de recreo de Alajuela en dichas fechas.

19 Quedo a la espera de su aprobación."

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 12:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-96-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019,**
23 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
24 **Desarrollo Personal, en el que solicita aprobación permiso para los colaboradores**
25 **de los centros de recreo del Colegio de Pérez Zeledón y Brasilito, entre otras cosas.**

26 **Aprobar las solicitudes planteadas en el oficio./ Aprobado por siete votos./**

27 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
28 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **Artículo 14:** CLYP-DF-T-234-2019 Inversiones Programa Colegio. **(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-234-2019 de fecha 30 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan: "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al Programa Colegio:

Vencimientos del mes de diciembre 2019					
65153486	Banco Costa Rica	04/12/2019	¢125.000.000,00	¢4.830.000,00	¢129.830.000,00

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: 25 al 30 Noviembre 2019	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	432.495.204,45
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	70.332.669,88
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	502.827.874,33
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	251.756.542,45
TOTAL INGRESO PROYECTADO	754.584.416,78
Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	5.917.880,01
Egresos Proyectados	405.040.617,76
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	410.958.497,77
Caja final (menos saldo caja mínima)	273.293.249,13

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢70.332.669.88** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢432.495.204.45**
3. Existen cheques en tránsito por un monto de **¢5.917.880.01**
4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢410.958.497.77**

Se informa que:

1. Los siguientes vencimientos del Programa Colegio son:

Vencimientos del mes de enero 2020					
8436	Coopenae	28/01/2020	¢100.000.000,00	¢1.220.625,00	¢101.220.625,00
Total vencimientos del mes					¢101.220.625,00

- El ingreso de la segunda quincena de la planilla mecanizada del Gobierno será el 29 de noviembre por ¢243.210.917.50
- El promedio de ingreso semanal por conectividad es de ¢8.245.624.95 y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Tasas de interés

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	4,69%	6,00%	6,74%	7,16%	Neta
Grupo Mutual	4,97%	6,60%	7,20%	7,48%	Neta
Banco de CR	5,34%	6,42%	7,06%	7,58%	Neta
COOPEANDE1	4,88%	6,05%	6,88%	8,88%	Neta
COOPENAE	4,88%	6,51%	7,54%	9,12%	Neta

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	129.830.000,00	129.830.000,00	129.830.000,00	129.830.000,00	129.830.000,00
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4,69%	4,97%	5,34%	4,88%	4,88%
Interés ganado	1.522.256,75	1.613.137,75	1.733.230,50	1.583.926,00	1.583.926,00
Interés Neto	1.522.256,75	1.613.137,75	1.733.230,50	1.583.926,00	1.583.926,00
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,00%	6,60%	6,42%	6,05%	6,51%
Interés ganado	3.894.900,00	4.284.390,00	4.167.543,00	3.927.357,50	4.225.966,50
Interés Neto	3.894.900,00	4.284.390,00	4.167.543,00	3.927.357,50	4.225.966,50
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	6,74%	7,20%	7,06%	6,88%	7,54%
Interés ganado	6.562.906,50	7.010.820,00	6.874.498,50	6.699.228,00	7.341.886,50
Interés Neto	6.562.906,50	7.010.820,00	6.874.498,50	6.699.228,00	7.341.886,50
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	7,16%	7,48%	7,58%	8,88%	9,12%
Interés ganado	9.295.828,00	9.711.284,00	9.841.114,00	11.528.904,00	11.840.496,00
Interés Neto	9.295.828,00	9.711.284,00	9.841.114,00	11.528.904,00	11.840.496,00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio al día 26 de noviembre de 2019:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	460.001.249,78	15,72%
GRUPO MUTUAL	540.657.749,30	18,48%
BANCO DE COSTA RICA	655.651.245,55	22,41%
COOPENAE	698.015.955,23	23,86%
COOPEANDE	571.358.460,50	19,53%
TOTAL DE INVERSIONES	2.925.684.660,36	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.656.310.244,63	57%
COOPERATIVAS	1.269.374.415,73	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2.925.684.660,36	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	460.001.249,78	15,70%
GRUPO MUTUAL	540.650.829,95	18,45%
BANCO DE COSTA RICA	660.481.245,55	22,54%
COOPENAE	698.015.955,23	23,82%
COOPEANDE	571.358.460,50	19,50%
TOTAL DE INVERSIONES	2.930.507.741,00	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.661.133.325,28	57%
COOPERATIVAS	1.269.374.415,73	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2.930.507.741,00	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado #65153486 por un monto de ciento veintinueve millones ochocientos treinta mil colones exactos (¢129.830.000.00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente en el mercado, por ser la tasa más alta en ese plazo en instituciones estatales, correspondiente al Programa Colegio.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido CLYP-DF-T-234-2019 de fecha 30 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda.

1 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan del vencimiento de un**
2 **certificado de inversión del Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
4 **a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ACUERDO 14:**

6 **Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado #65153486 por un monto de**
7 **ciento veintinueve millones ochocientos treinta mil colones exactos**
8 **(¢129.830.000.00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la**
9 **modalidad de desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
10 **la tasa vigente en el mercado, por ser la tasa más alta en ese plazo en instituciones**
11 **estatales, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
13 **a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./**

14 **Artículo 15:** CLYP-DF-T-235-2019 Información sobre inversiones. **(Anexo 11).**

15 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-235-2019 de
16 fecha 27 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
17 Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan:

18 "De acuerdo con su solicitud, le remito la siguiente información sobre inversiones:

COMPOSICION DE LA CARTERA AL 27 DE NOVIEMBRE 2019		
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	971.304.180,04	17,77%
BANCO POPULAR	510.051.752,70	9,33%
GRUPO MUTUAL	1.518.673.787,13	27,79%
COOPENAE	1.178.468.199,55	21,56%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,55%
TOTAL DE INVERSIONES	5.465.343.637,17	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ES	3.000.029.719,87	55%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,30	45%
TOTAL DE INVERSIONES	5.465.343.637,17	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	460.001.249,78	15,72%
GRUPO MUTUAL	540.657.749,30	18,48%
BANCO DE COSTA RICA	655.651.245,55	22,41%
COOPENAE	698.015.955,23	23,86%
COOPEANDE	571.358.460,50	19,53%
TOTAL DE INVERSIONES	2.925.684.660,36	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ES	1.656.310.244,63	57%
COOPERATIVAS	1.269.374.415,73	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2.925.684.660,36	100%

EJEMPLO INVERSIÓN ₡100.000.000,00

CON TASAS ACTUALES Y RETENCION DE IMPUESTO DE RENTA

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés Bruta	7,70%	8,04%	8,92%	9,55%	9,80%
Interes Bruto	7.700.000,00	8.040.000,00	8.920.000,00	9.550.000,00	9.800.000,00
% Ret de renta	7,00%	7,00%	15,00%	7,00%	7,00%
Renta a deducir	539.000,00	562.800,00	1.338.000,00	668.500,00	686.000,00
Interes Neto	7.161.000,00	7.477.200,00	7.582.000,00	8.881.500,00	9.114.000,00

Tasas de retención por impuesto de renta sobre los intereses:

BCR 15,00%

BNCR 15,00%

Banco Popular 7,00% (se incrementa 1% cada año hasta llegar al 15%)

Grupo Mutual 7,00%

Coopenae 7,00%

Coopeande 7,00%

VENCIMIENTOS DEL COLEGIO					
Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
Vencimientos del mes de noviembre 2019					
65194282	Banco Costa Rica	30/11/2019	€160.343.382,30	€3.134.713,12	€163.478.095,42
Total vencimientos del mes					€163.478.095,42
Vencimientos del mes de diciembre 2019					
65153486	Banco Costa Rica	04/12/2019	€125.000.000,00	€4.830.000,00	€129.830.000,00
Total vencimientos del mes					€129.830.000,00
Vencimientos del mes de enero 2020					
8436	Coopenae	28/01/2020	€100.000.000,00	€1.220.625,00	€101.220.625,00
Total vencimientos del mes					€101.220.625,00
Vencimientos del mes de febrero 2020					
65071438	Banco Costa Rica	11/02/2020	€155.307.863,25	€13.645.348,90	€168.953.212,15
Total vencimientos del mes					€168.953.212,15
Vencimientos del mes de marzo 2020					
034-253345	CoopeAnde	23/03/2020	€239.330.923,90	€7.511.999,40	€246.842.923,30
8212	Coopenae	23/03/2020	€236.924.355,90	€7.711.887,80	€244.636.243,70
65229606	Banco Costa Rica	23/03/2020	€215.000.000,00	€7.081.562,50	€222.081.562,50
Total vencimientos del mes					€713.560.729,50
Vencimientos del mes de abril 2020					
034-253860	CoopeAnde	02/04/2020	€230.440.536,90	€7.232.952,34	€237.673.489,24
8295	Coopenae	06/04/2019	€361.091.599,28	€11.818.828,95	€372.910.428,23
122-301-803301651064	Grupo Mutual	30/04/2019	€202.754.000,00	€6.627.926,88	€209.381.926,88
Total vencimientos del mes					€819.965.844,36
Vencimientos del mes de julio 2020					
025-248541	Coopeande	01/07/2020	€101.587.000,00	€9.683.780,78	€111.270.780,78
Total vencimientos del mes					€111.270.780,78
Vencimientos del mes de noviembre 2020					
122-301-803301653000	Grupo Mutual	23/11/2020	€168.846.438,11	€12.640.688,71	€181.487.126,82
122-301-803301653799	Grupo Mutual	25/11/2020	€169.057.311,19	€12.656.474,53	€181.713.785,72
161-1302-1141131271	Banco Popular	25/11/2020	€460.001.249,78	€32.798.025,22	€492.799.275,00
Total vencimientos del mes					€856.000.187,54
TOTAL GENERAL			2.925.684.660,61	138.594.814,14	3.064.279.474,75

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido CLYP-DF-T-235-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan sobre algunas inversiones./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

1 **Artículo 16:** CLYP-DE-DIM-IVO-008-11-2019 Proyecto "Instalación de pilas, pedestales
2 eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita". **(Anexo 12).**

3 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-008-
4 11-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
5 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

6 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para el
7 proyecto "**Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción de duchas en CCR**
8 **Cahuita**", con el fin de determinar cuál es la más conveniente y posteriormente realizar la
9 recomendación para la adjudicación del proyecto.

10 **1 Antecedentes**

11 **1.1 Invitación a cotizar.**

12 El 8 de noviembre de 2019, vía correo electrónico, se extendió la invitación a cotizar el proyecto
13 "Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita", a un total
14 de 3 oferentes, quienes fueron:

- 15 - MyR Consultores S.A.
- 16 - Constructora RAM del Sur S.A.
- 17 - Sr. Edgar Pereira Hernández.

18 **1.2 Visita de Oferentes.**

19 En este caso, solamente se solicitaron cotizaciones a los oferentes invitados, en vista de que el
20 proyecto presenta un grado de dificultad mínimo, ya que se trata de instalar elementos que ya
21 están fabricados, como las pilas de lavado y los pedestales para los tomacorrientes de las zonas
22 de camping. Además, se suministró toda la información gráfica de apoyo en lo que a la duchas
23 se refiere.

24 **1.3 Recepción de ofertas.**

25 El día 18 de noviembre de 2019, llegaron a la recepción de Colypro Alajuela en tiempo y forma
26 un total de **dos** ofertas para el proyecto "Instalación de pilas, pedestales eléctricos y
27 construcción de duchas en CCR Cahuita". Los oferentes que presentaron propuesta fueron los
28 siguientes:

- 29 - Constructora RAM del Sur S.A.
- 30 - Sr. Edgar Pereira Hernández.

1 Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento de Asesoría Legal y posteriormente
2 se abrieron en comisión de compras de Infraestructura el día 19 de noviembre de 2019 a las
3 2:15 p.m., estando presentes la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,
4 Ing. Manuel Quesada Echavarría, el abogado del Departamento de Asesoría Legal, Lic. Maxwell
5 García Barquero, y el director ejecutivo MBA. Enrique Víquez Fonseca.

6 **2 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

7 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas
8 y con toda la información y documentación requerida. Dicha revisión consta en el formulario **F-**
9 **IM-16 Verificación de documentos en oferta**, herramienta que permite dejar constancia
10 del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado para el concurso
11 privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

12 La determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en los
13 lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación
14 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

15 (...)

16 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

17 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

18 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones, declaraciones*
19 *juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

20 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido, siempre*
21 *y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta, así hubieren*
22 *sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

23 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*
24 *financieros.*

25 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de la*
26 *información complementaria.*

27 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

28 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*
29 *plazo fijado en el cartel.*

g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan cubierto, al menos, un 80%.

h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los referidos a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los bonos de garantía es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad emisora acepte la enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.

i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la apertura de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es procedente aun tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.

j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja indebida frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la información técnica o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante cuando así haya sido permitido por el cartel.

Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.

(...)

Las faltas se muestran en los siguientes cuadros:

2.1 Oferta 1- Construcciones RAM del Sur S.A.

2.1.1 Incumplimientos:

Nombre del proyecto	Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción d duchas en el CCR Cahuita			Sitio del Proyecto:	Centro de recreo Cahuita	Fecha:	21/11/2019
Nombre del oferente:	Construcciones RAM del Sur S.A.			Cédula:	3-101-662918		
1.2.1 De la forma de presentación de la oferta.							
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Sobre cerrado y rotulado			Sí				
Copia de la oferta			Sí				
Oferta firmada			Sí				
Clara, sin tachaduras, borrones o defectos			Sí				
Páginas numeradas en orden consecutivo			No	Sí	Sí	El DIM realizará el foliado de las ofertas.	
1.2.3 De los datos del oferente.							
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Nombre completo o razón social			Sí				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

1.2.3 De los datos del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Número de cédula (Personal o jurídica)	Sí				
Nombre del representante legal	Sí				
Número de cédula del representante	Sí				
Dirección exacta	Sí				
Domicilio legal	Sí				
Números de teléfono	Sí				
Medio oficial para notificaciones	Sí				
Nombre y número de contacto directo	Sí				
1.2.3 Otros documentos.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Certificación de personería jurídica con capital accionario (menos de 15 días de emitida).	Sí				
1.2.3 Otros documentos.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Copia de la cédula de identidad / del representante legal	Sí				
Constancia de la Dirección General de Tributación Directa (al día con impuestos nacionales)	Sí				
Constancia original CCSS (al día con la Caja)	Sí				
Declaración jurada de no parentesco con funcionarios indicados en política.	Sí				
Planos y especificaciones técnicas firmadas	Sí				
1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Portafolio de proyectos realizados	Sí				
Datos del portafolio:	Sí				
Nombre del proyecto	Sí				

1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Descripción del proyecto	Sí				
Area de construcción (carga instalada en caso de proyectos eléctricos)	Sí				
Costo de las obras	Sí				
Nombre del cliente con su respectivo contacto	Sí				

1.3.1 Precio.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales (Tabla de pagos)	Sí				
Precio en colones	Sí				
Desglose de los impuestos incluidos	Sí				
Plazo de vigencia de la oferta por 90 días hábiles.	Sí				

1.3.2 Plazo de entrega.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Plazo de entrega indicado en días hábiles.	Sí				
Programa de trabajo (cronograma)	Sí				
Estimación de flujo de caja semanal	Sí				

2.2 Oferta 2 – Edgar Pereira Hernández.

2.2.1 Incumplimientos:

Nombre del proyecto	Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción d duchas en el CCR Cahuita	Sitio del Proyecto:	Centro de recreo Cahuita	Fecha:	21/11/2019
Nombre del oferente:	Edgar Pereira Hernández	Cédula:	3-0211-0617		

1.2.1 De la forma de presentación de la oferta.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Sobre cerrado y rotulado	Sí				
Copia de la oferta	No	Sí	Sí	Al no ser necesaria una segunda oferta firmada por el proveedor, el DIM realizará una copia de la entregada en caso de ser necesario.	
Oferta firmada	Sí				
Clara, sin tachaduras, borrones o defectos	Sí				
Páginas numeradas en orden consecutivo	Sí				
1.2.3 De los datos del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Nombre completo o razón social	N/A				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

1.2.3 De los datos del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Número de cédula (Personal o jurídica)	Sí				
Nombre del representante legal	N/A				
Número de cédula del representante	N/A				
Dirección exacta	Sí				
Domicilio legal	N/A				
Números de teléfono	Sí				
Medio oficial para notificaciones	Sí				
Nombre y número de contacto directo	Sí				
1.2.3 Otros documentos.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Certificación de personería jurídica con capital accionario (menos de 15 días de emitida).	N/A				
1.2.3 Otros documentos.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Copia de la cédula de identidad / del representante legal	Sí				
Constancia de la Dirección General de Tributación Directa (al día con impuestos nacionales)	Sí				
Constancia original CCSS (al día con la Caja)	No	Sí	Sí	El oferente indica que de momento como no tiene proyectos en ejecución cerra la planilla de la CCSS , si es adjudicado se volvera a inscribir y a abrir planilla.	
Declaración jurada de no parentesco con funcionarios indicados en política.	Sí				
Planos y especificaciones técnicas firmadas	Sí				
1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Portafolio de proyectos realizados	Sí				
Datos del portafolio:	Sí				
Nombre del proyecto	Sí				
1.3.2 Plazo de entrega.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Plazo de entrega indicado en días hábiles.	Sí				
Programa de trabajo (cronograma)	No	Sí	Sí	Se le solicitó vía correo electrónico enviar el cronograma del proyecto.	
Estimación de flujo de caja semanal	No	Sí	Sí	Se le solicitó vía correo electrónico enviar el flujo de caja del proyecto.	

1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Descripción del proyecto	Sí				
Area de construcción (carga instalada en caso de proyectos eléctricos)	Sí				
Costo de las obras	No	Sí	Sí	En la calificación de experiencia el oferente obtendrá puntuación 0 en el sub-rubro de precios similares en proyectos que se usa para evaluar una parte de la experiencia.	
Nombre del cliente con su respectivo contacto	Sí				
1.3.1 Precio.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales (Tabla de pagos)	Sí				
Precio en colones	Sí				
Desglose de los impuestos incluidos	Sí				
Plazo de vigencia de la oferta por 90 días hábiles.	Sí				

Todos los oferentes y el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Colypro, subsanaron todas las faltas señaladas en tiempo y forma por lo cual las dos ofertas quedan como **ELEGIBLES**.

3 **Análisis de ofertas (Calificación).**

El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula matemática la puntuación más alta una de las ofertas y las demás ofertas se puntúan proporcionalmente. Dicho formulario se adjunta al presente oficio.

El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con los siguientes criterios:

1. *Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje (50 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
2. *Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje (25 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo ofertado.*

1 3. *Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*
2 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*
3 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*
4 *la totalidad del puntaje (10 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*
5 *experiencia demostrada.*

6 4. *Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del*
7 *puntaje (15 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía*
8 *ofertada.*

9 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de
10 los ítems anteriormente mencionados.

11 Con base en las ofertas y el formulario F-IM-06, la mayor puntuación la obtuvo el oferente
12 Edgar Pereira Hernández.

13 **3.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

14 Las empresas elegibles cuentan según análisis de los currículos y portafolio de proyectos, con
15 la capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto.

16 El proceso de análisis arrojó que los 2 oferentes con estatus de elegibles llenan los requisitos
17 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad
18 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

19 **3.2 Menor precio ofertado.**

20 El menor precio ofertado lo presenta el Sr. Edgar Pereira Hernández, por un monto de ₡
21 **15.311.500,00 (quince millones trescientos once mil quinientos colones exactos).**

22 **3.3 Plazo de entrega de la obra.**

23 El menor plazo de entrega lo presentó la oferta del Sr. Edgar Pereira Hernández con 15 días
24 hábiles para la ejecución y la empresa Construcciones RAM del Sur indicó un plazo de 35 días.

25 **3.4 Experiencia del oferente.**

26 Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes,
27 evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia,
28 cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área construida al de Colypro,
29 cantidad de proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto

1 en concurso y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro.
2 Los dos oferentes cuentan con la experiencia necesaria para desarrollar la obra.

3 **3.5 Garantía de la obra.**

4 La empresa **Construcciones RAM del Sur S.A.**, brinda el mayor plazo de garantía para las
5 obras y es de **5 años**.

6 El plazo de garantía que presenta el Sr. Edgar Pereira Hernández es de **2 años**.

7 Ambos plazos son adecuados, ya que el mínimo solicitado en el mercado para este tipo de obras
8 es de al menos un año.

9 **3.6 Puntuación obtenida por la mejor oferta.**

10 Las puntuaciones obtenidas por el sr. Edgar Pereira Hernández fueron:

11 Precio: 50 ptos. de 50 ptos.

12 Tiempo de entrega: 25 ptos. de 25 ptos.

13 Experiencia: 7.58 ptos. de 10 ptos.

14 Garantía: 6 ptos. de 15 ptos.

15 Total obtenido: **88.58 ptos.**

16 **3.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

17 El presupuesto disponible para este proyecto en la partida **12.8 "Obras de infraestructura**
18 **varias Cahuita"** es de ₡ 46.900.115,00 (Cuarenta y seis millones novecientos mil ciento quince
19 colones exactos), de manera que el presupuesto es suficiente y el precio ofertado generaría un
20 remanente positivo.

21 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de
22 Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación del señor **Edgar Pereira**
23 **Hernández**, al tener el mejor precio, mejor plazo de entrega, experiencia suficiente y da una
24 garantía adecuada, cumpliendo con los requerimientos de Colypro, ajustándose a sus intereses.
25 Además, el sr. Pereira es un proveedor que anteriormente le ha brindado servicio a la
26 Corporación, y ha cumplido adecuadamente en tiempo y calidad de los trabajos.

27 Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la siguiente solicitud
28 y recomendación para lo siguiente:

1. Aprobar al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento continuar con el proceso para la ejecución de este proyecto con solo dos ofertas, basándose en los principios de necesidad y oportunidad, en vista de que se requiere habilitar la zona de camping del CCR Cahuita.
2. Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita" al señor Edgar Pereira Hernández, cédula 3-0211-0617 por un monto de ₡ 15.311.500,00 (quince millones trescientos once mil quinientos colones exactos). Cargar a la partida 12.8 "Obras de infraestructura varias Cahuita".
Se adjuntan las Ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de proveedor.
Sin más por el momento, le agradece su colaboración."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-008-11-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, respecto al "Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita"./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 17:

Autorizar al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, para que continúe con el proceso para la ejecución de este proyecto con solo dos ofertas, basándose en los principios de necesidad y oportunidad, en vista de que se requiere habilitar la zona de camping del CCR Cahuita./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 18:

Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Instalación de pilas, pedestales eléctricos y construcción de duchas en CCR Cahuita" al Sr. Edgar Pereira Hernández, cédula de identidad número 3-211-617 por un monto de quince millones trescientos once mil quinientos colones netos (₡15.311.500,00). Cargar a la partida 12.8 "Obras de infraestructura varias Cahuita"./ Aprobado por siete votos./

1 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
2 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **Artículo 17:** CLYP-DE-DIM-IVO-010-11-2019 Proyecto "Cuneta para aguas pluviales y
4 canoa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa CCR Esparza". **(Anexo 13).**
5 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-008-
6 11-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
7 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:
8 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para el
9 proyecto **"Cuneta para aguas pluviales y canoa en salón y reparación de iluminación**
10 **eléctrica externa, CCR Esparza"**, con el fin de determinar cuál es la más conveniente y
11 posteriormente realizar la recomendación para la adjudicación del proyecto.

12 **1 Antecedentes**

13 **1.1 Invitación a cotizar.**

14 El 6 de noviembre de 2019, se extendió la invitación a cotizar el proyecto "Cuneta para aguas
15 pluviales y canoa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa, CCR Esparza", a un
16 total de 3 oferentes, quienes fueron:

- 17 - Servicios Constructivos Soluciones Globales S.R.L.
- 18 - Constructora RAM del Sur S.A.
- 19 - Sr. Edgar Pereira Hernández.

20 **1.2 Visita de Oferentes.**

21 El día 8 de noviembre de 2019 a las 9:10 a.m. se realizó la visita técnica al sitio del proyecto
22 en el centro de recreo de Puntarenas de Colypro ubicada en Barón de Esparza, Puntarenas. A
23 dicha reunión asistieron las empresas y/o profesionales invitados:

- 24 - Servicios Constructivos Soluciones Globales S.R.L.
- 25 - Constructora RAM del Sur S.A.
- 26 - Sr. Edgar Pereira Hernández.

27 Lo conversado y acordado en la visita técnica consta en minuta de reunión con fecha de 8 de
28 noviembre de 2019, la cual se ubica en el expediente del proyecto.

29 **1.3 Recepción de ofertas.**

1 El día 18 de noviembre de 2019, llegaron a la recepción de Colypro Alajuela en tiempo y forma
2 un total de tres ofertas para el proyecto "Cuneta para aguas pluviales y canoa en salón y
3 reparación de iluminación eléctrica externa, CCR Esparza". Los oferentes que presentaron
4 propuesta fueron los siguientes:

- 5 - Constructora RAM del Sur S.A.
- 6 - Servicios Constructivos Soluciones Globales S.R.L.
- 7 - Sr. Edgar Pereira Hernández.

8 Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento de Asesoría Legal y posteriormente
9 se abrieron en comisión de compras de Infraestructura el día 19 de noviembre de 2019 a las
10 2:05 p.m., estando presentes la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,
11 Ing. Manuel Quesada Echavarría, el abogado del Departamento de Asesoría Legal, Lic. Maxwell
12 García Barquero, y el director ejecutivo MBA. Enrique Víquez Fonseca.

13 **2 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

14 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas
15 y con toda la información y documentación que requiere el cartel. Dicha revisión consta en el
16 formulario **F-IM-16 Verificación de documentos en oferta**, herramienta que permite dejar
17 constancia del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado en el
18 cartel de concurso privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

19 La determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en los
20 lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación
21 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

22 (...)

23 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

24 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

25 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones, declaraciones*
26 *juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

27 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido, siempre*
28 *y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta, así hubieren*
29 *sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

1 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*
2 *financieros.*

3 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de la*
4 *información complementaria.*

5 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

6 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*
7 *plazo fijado en el cartel.*

8 *g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan*
9 *cubierto, al menos, un 80%.*

10 *h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los referidos*
11 *a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los bonos de garantía*
12 *es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad emisora acepte la*
13 *enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.*

14 *i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la apertura*
15 *de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es procedente aun*
16 *tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.*

17 *j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido por*
18 *la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja indebida*
19 *frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la información técnica*
20 *o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante cuando así haya sido*
21 *permitido por el cartel.*

22 *Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.*

23 *(...)*

24 Las faltas se muestran en los siguientes cuadros:

25 **2.1 Oferta 1- Construcciones RAM del Sur S.A.**

26 **2.1.1 Incumplimientos:**

1	Nombre del proyecto	Cuneta para aguas pluviales y canóa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa Puntarenas	Sitio del Proyecto:	Centro de recreo Puntarenas	Fecha:	22/11/2019
2	Nombre del oferente:	Construcciones RAM del Sur S.A.	Cédula:	3-101-662918		
3	1.2.1 De la forma de presentación de la oferta.					
4			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
5	Sobre cerrado y rotulado		Sí			
6	Copia de la oferta		Sí			
7	Oferta firmada		Sí			
8	Clara, sin tachaduras, borrones o defectos		Sí			
9	Páginas numeradas en orden consecutivo		No	Sí	Sí	El DIM realizará el foliado de las ofertas.
10	1.2.3 De los datos del oferente.					
11			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
12	Nombre completo o razón social		Sí			
13	1.2.3 De los datos del oferente.					
14			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
15	Número de cédula (Personal o jurídica)		Sí			
16	Nombre del representante legal		Sí			
17	Número de cédula del representante		Sí			
18	Dirección exacta		Sí			
19	Domicilio legal		Sí			
20	Números de teléfono		Sí			
21	Medio oficial para notificaciones		Sí			
22	Nombre y número de contacto directo		Sí			
23						
24	1.2.3 Otros documentos.					
25			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
26	Certificación de personería jurídica con capital accionario (menos de 15 días de emitida).		Sí			
27						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1.2.3 Otros documentos.						
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Copia de la cédula de identidad / del representante legal			Sí			
Constancia de la Dirección General de Tributación Directa (al día con impuestos nacionales)			Sí			
Constancia original CCSS (al día con la Caja)			Sí			
Declaración jurada de no parentesco con funcionarios indicados en política.			Sí			
Planos y especificaciones técnicas firmadas			Sí			

1.2.5 De la experiencia del oferente.						
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Portafolio de proyectos realizados			Sí			
Datos del portafolio:			Sí			
Nombre del proyecto			Sí			

1.2.5 De la experiencia del oferente.						
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Descripción del proyecto			Sí			
Área de construcción (carga instalada en caso de proyectos eléctricos)			Sí			
Costo de las obras			Sí			
Nombre del cliente con su respectivo contacto			Sí			

1.3.1 Precio.						
			Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales (Tabla de pagos)			Sí			
Precio en colones			Sí			
Desglose de los impuestos incluidos			Sí			
Plazo de vigencia de la oferta por 90 días hábiles.			Sí			

1.3.2 Plazo de entrega.				
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Plazo de entrega indicado en días hábiles.	Sí			
Programa de trabajo (cronograma)	No	Sí	Sí	Se le solicito al oferente enviar vía correo electrónico el cronograma del proyecto.
Estimación de flujo de caja semanal	No	Sí	Sí	Se le solicito al oferente enviar vía correo electrónico el flujo de caja del proyecto.

2.2 Oferta 2 – Servicios constructivos y soluciones globales S.R.L.

2.2.1 Incumplimientos:

Nombre del proyecto	Cuneta para aguas pluviales y canchales en salón y reparación de iluminación eléctrica externa Puntarenas	Sitio del Proyecto:	Centro de recreo Puntarenas	Fecha:	22/11/2019
Nombre del oferente:	Servicios constructivos soluciones globales S.R.L.	Cédula:	3-102-745593		

1.2.1 De la forma de presentación de la oferta.				
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Sobre cerrado y rotulado	Sí			
Copia de la oferta	Sí			
Oferta firmada	Sí			
Clara, sin tachaduras, borrones o defectos	Sí			
Páginas numeradas en orden consecutivo	No	Sí	Sí	El DIM realizará el foliado de las ofertas.

1.2.3 De los datos del oferente.				
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Nombre completo o razón social	Sí			

1.2.3 De los datos del oferente.				
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Número de cédula (Personal o Jurídica)	Sí			
Nombre del representante legal	Sí			
Número de cédula del representante	Sí			
Dirección exacta	Sí			
Domicilio legal	Sí			
Números de teléfono	Sí			
Medio oficial para notificaciones	Sí			
Nombre y número de contacto directo	Sí			

1.2.3 Otros documentos.				
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Certificación de personería jurídica con capital accionario (menos de 15 días de emitida).	Sí			

1.2.3 Otros documentos.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Copia de la cédula de identidad / del representante legal	Sí				
Constancia de la Dirección General de Tributación Directa (al día con impuestos nacionales)	Sí				
Constancia original CCSS (al día con la Caja)	Sí				
Declaración jurada de no parentesco con funcionarios indicados en política.	Sí				
Planos y especificaciones técnicas firmadas	Sí				
1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Portafolio de proyectos realizados	Sí				
Datos del portafolio:	Sí				
Nombre del proyecto	Sí				
1.3.1 Precio.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales (Tabla de pagos)	Sí				
Precio en colones	Sí				
Desglose de los impuestos incluidos	Sí				
Plazo de vigencia de la oferta por 90 días hábiles.	No	Sí	Sí	Se le solicita al oferente aclarar vía correo electrónico que la vigencia de la oferta es por 90 días.	
1.3.2 Plazo de entrega.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Plazo de entrega indicado en días hábiles.	Sí				
Programa de trabajo (cronograma)	No	Sí	Sí	Se le solicita vía correo electrónico enviar el cronograma.	
Estimación de flujo de caja semanal	No	Sí	Sí	Se le solicita vía correo electrónico enviar el flujo de caja.	

2.3 Oferta 3 – Edgar Pereira Hernández.

2.3.1 Incumplimientos:

Nombre del proyecto	Cuneta para aguas pluviales y canchales en salón y reparación de iluminación eléctrica externa Puntarenas	Sitio del Proyecto:	Centro de recreo Puntarenas	Fecha:	21/11/2019
Nombre del oferente:	Edgar Pereira Hernández	Cédula:	3-0211-0617		
1.2.1 De la forma de presentación de la oferta.					
		Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Sobre cerrado y rotulado		Sí			
Copia de la oferta		No	Sí	Sí	Al no ser necesaria una segunda oferta firmada por el proveedor, el DIM realizará una copia de la entregada en caso de ser necesario.
Oferta firmada		Sí			
Clara, sin tachaduras, borrones o defectos		Sí			
Páginas numeradas en orden consecutivo		Sí			
1.2.3 De los datos del oferente.					
		Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Nombre completo o razón social		N/A			
1.2.3 Otros documentos.					
		Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Copia de la cédula de identidad / del representante legal		Sí			
Constancia de la Dirección General de Tributación Directa (al día con impuestos nacionales)		Sí			
Constancia original CCSS (al día con la Caja)		No	Sí	Sí	El oferente indica que de momento como no tiene proyectos en ejecución cerro la planilla de la CCSS , si es adjudicado se volvera a inscribir y a abrir planilla.
Declaración jurada de no parentesco con funcionarios indicados en política.		Sí			
Planos y especificaciones técnicas firmadas		Sí			
1.2.5 De la experiencia del oferente.					
		Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios
Portafolio de proyectos realizados		Sí			
Datos del portafolio:		Sí			
Nombre del proyecto		Sí			

1.2.5 De la experiencia del oferente.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Descripción del proyecto	Sí				
Área de construcción (carga instalada en caso de proyectos eléctricos)	Sí				
Costo de las obras	No	Sí	Sí	En la calificación de experiencia el oferente obtendrá puntuación 0 en el sub-rubro de precios similares en proyectos que se usa para evaluar una parte de la experiencia.	
Nombre del cliente con su respectivo contacto	Sí				

1.3.1 Precio.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales (Tabla de pagos)	Sí				
Precio en colones	Sí				
Desglose de los impuestos incluidos	Sí				
Plazo de vigencia de la oferta por 90 días hábiles.	Sí				

1.3.2 Plazo de entrega.					
	Conforme	Subsanable	Subsanó	Comentarios	
Plazo de entrega indicado en días hábiles.	Sí				
Programa de trabajo (cronograma)	Sí				
Estimación de flujo de caja semanal	Sí				

Todos los oferentes y el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Colypro, subsanaron todas las faltas señaladas en tiempo y forma por lo cual las tres ofertas quedan como **ELEGIBLES**.

3 **Análisis de ofertas (Calificación).**

El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula matemática la puntuación más alta a una de las ofertas y puntúa proporcionalmente a las demás. El formulario mencionado mismo se adjunta al presente oficio.

El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con los siguientes criterios:

- 1 5. *Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*
2 *(50 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
- 3 6. *Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*
4 *del puntaje (25 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*
5 *ofertado.*
- 6 7. *Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*
7 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*
8 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*
9 *la totalidad del puntaje (10 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*
10 *experiencia demostrada.*
- 11 8. *Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del*
12 *puntaje (15 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía*
13 *ofertada.*

14 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de
15 los ítems anteriormente mencionados.

16 Con base en las ofertas y el formulario F-IM-06, la mayor puntuación la obtuvo el oferente
17 Servicios Constructivos Soluciones Globales S.R.L., sin embargo, luego del proceso de análisis
18 comparativo de las cotizaciones disponibles se determina que la oferta más conveniente a los
19 intereses de Colypro es la del Sr. Edgar Pereira Hernández.

20 **3.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

21 Las empresas elegibles cuentan según análisis de los currículos y portafolio de proyectos, con
22 la capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto.

23 El proceso de análisis arrojó que los 3 oferentes con estatus de elegibles llenan los requisitos
24 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad
25 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

26 **3.2 Mejor precio ofertado.**

27 El mejor precio ofertado lo presenta el Sr. Edgar Pereira Hernández, por un monto de
28 ¢11.955.400,00 (Once millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones
29 exactos), el segundo mejor precio lo presenta la empresa Servicios Constructivos Soluciones

1 Globales S.R.L., por un monto de ₡ 13.334.000,00 (Trece millones trescientos treinta y cuatro
2 mil colones exactos), una diferencia entre el primero y el segundo de ₡1.378.600,00.

3 **3.3 Plazo de la obra.**

4 El mejor plazo de entrega lo presentó la oferta de la empresa Servicios Constructivos Soluciones
5 Globales S.R.L., con 10 días de ejecución, el segundo mejor plazo lo presenta la oferta del Sr.
6 Edgar Pereira Hernández con 12 días hábiles para la ejecución.

7 Ambos plazos se consideran razonables para la ejecución del proyecto.

8 **3.4 Experiencia del oferente.**

9 Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes,
10 evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia,
11 cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área construida al de Colypro,
12 cantidad de proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto
13 en concurso y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro.
14 Los tres oferentes cuentan con la experiencia necesaria para desarrollar la obra.

15 **3.5 Garantía de la obra.**

16 La empresa Construcciones RAM del sur S.A., brinda el mejor plazo de garantía para las obras
17 y es de 5 años.

18 El segundo mejor plazo de garantía lo presentan las ofertas de la empresa Servicios
19 Constructivos Soluciones Globales S.R.L. y el Sr. Edgar Pereira Hernández, ambos con un plazo
20 de 2 años.

21 **3.6 Puntuación obtenida por la mejor oferta.**

22 Las puntuaciones obtenidas por el sr. Edgar Pereira Hernández fueron:

23 Precio: 50 ptos. de 50 ptos.
24 Tiempo de entrega: 20.83 ptos. de 25 ptos.
25 Experiencia: 6.33 ptos. de 10 ptos.
26 Garantía: 6 ptos. de 15 ptos.
27 Total obtenido: **83.16 ptos.**

28 Las puntuaciones obtenidas por la empresa Servicio Constructivos Soluciones Globales S.R.L.
29 fueron:

30 Precio: 44.83 ptos. de 50 ptos.

1	Tiempo de entrega:	25	ptos. de 25 ptos.
2	Experiencia:	8.09	ptos. de 10 ptos.
3	Garantía:	6	ptos. de 15 ptos.
4	Total obtenido:	83.92	ptos.

5 Como se puede observar en las calificaciones anteriores, la empresa Servicios Constructivos
6 Soluciones Globales S.R.L. supera en puntos al Sr. Edgar Pereira Hernández, por una diferencia
7 mínima.

8 Presupuestariamente el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento cuenta para este
9 proyecto con ₡12.838.500,00 (Doce millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos colones
10 exactos), por lo tanto, no se podría cubrir el costo de la oferta de la empresa Servicios
11 Constructivos Soluciones Globales S.R.L. que presenta la mayor puntuación.

12 Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la oferta del Sr. Edgar Pereira Hernández,
13 presenta el mejor precio y no se justificaría pagar ₡1.378.600,00 de más a Servicios
14 Constructivos Soluciones Globales S.R.L., solamente por contar con la obra terminada dos días
15 antes, en comparación con el plazo ofrecido por el sr. Pereira.

16 **3.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

17 El presupuesto disponible para este proyecto en la partida 12.4 "Obras de infraestructura varias
18 Puntarenas" es de ₡12.838.500,00 (Doce millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos
19 colones exactos), de manera que el presupuesto es suficiente si se adjudica al señor Edgar
20 Pereira.

21 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de
22 Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación del Sr. Edgar Pereira
23 Hernández, al tener el mejor precio, tener un plazo de ejecución que, si bien es cierto no es el
24 ganador, sobrepasa tan solo en 2 días al mejor plazo. El oferente propuesto para adjudicar
25 cumple con los requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la Corporación.

26 Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación
27 para lo siguiente:

28 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de cuneta para aguas pluviales
29 y canoa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa, CCR Esparza" al Sr. Edgar
30 Pereira Hernández, cédula 3-0211-0617 por un monto de ₡11.955.400,00 (Once millones

1 novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones exactos). Cargar a la partida 12.3
2 "Obras de infraestructura varias Puntarenas".

3 Se adjuntan las Ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de proveedor.
4 Sin más por el momento, le agradece su colaboración."

5 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 19:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-IVO-010-11-2019 de fecha 22 de noviembre**
8 **de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
9 **Infraestructura y Mantenimiento, respecto al proyecto "Cuneta para aguas pluviales**
10 **y canoa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa CCR Esparza"./**

11 **Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
13 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

14 **ACUERDO 20:**

15 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de cuneta para**
16 **aguas pluviales y canoa en salón y reparación de iluminación eléctrica externa, CCR**
17 **Esparza"; asignándose el proyecto al Sr. Edgar Pereira Hernández, cédula de**
18 **identidad número 3-211-617 por un monto de once millones novecientos cincuenta**
19 **y cinco mil cuatrocientos colones netos (¢11.955.400,00 (Once millones**
20 **novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones exactos). Cargar a la**
21 **partida 12.3 "Obras de infraestructura varias Puntarenas"./ Aprobado por siete**
22 **votos./**

23 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
24 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

25 **Artículo 18:** Contratación de alimentación, salón, mantelería y audiovisuales para la
26 Asamblea Regional de Guanacaste. **(Anexo 14).**

27 El MB. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
28 "Contratación de dos tiempos de alimentación, salón, mantelería y audiovisuales para la
29 asamblea regional a realizarse el sábado 14 de diciembre en Cañas, Guanacaste, para 350
30 personas.

Requisitos solicitados al proveedor:			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
			N/A
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		Garantía
X	Pólizas		Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
			Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JUNTA EDUCACION ESCUELA ANTONIO OBANDO ESPINOZA CAÑAS GUANACAST	HILDA ROSA VILLALOBOS DURAN	HOTEL CAPAZURI S.A.
ALIMENTACIÓN PARA 350 PAX	₡ 3 930 140,00	₡ 2 450 000,00	₡ 3 260 050,00
ALQUILER DE SALÓN	INCLUIDO	₡ 1 384 250,00	₡ 1 384 250,00
MONTO TOTAL	₡ 3 930 140,00	₡ 3 834 250,00	₡ 4 644 300,00
Montó Recomendado	₡ 3 930 140,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: A104

Nombre del proveedor: JUNTA EDUCACION ESCUELA ANTONIO OBANDO ESPINOZA
CAÑAS GUANACASTE

Número de cédula: 3-008-228085

Por el monto de: ₡3 930 140,00

Por las siguientes razones:

"Es el proveedor recomendado por la Junta Regional de Guanacaste mediante acuerdo 03 de la sesión 042-2019. No cuenta con póliza de responsabilidad civil e indican que la adquieren si se les contrata para el evento.

Nota: el proveedor Hilda Rosa Villalobos se encuentra morosa en CCSS y en el Ministerio de Hacienda. Se buscaron lugares en la zona, pero no cumplen con lo requerido para la realización de las asambleas, temas de espacio y requisitos tributarios son el principal problema, entre ellos Hotel El Sitio, Hotel el Regalo, Sala de Eventos Loren, Hotel Guayacan Real y The Grill House.

Nota 2: Los proveedores Hilda Villalobos y Hotel Capazuri no cuentan con disponibilidad de salón, por lo que se agrega en el cuadro comparativo el salón de Coopeguanacaste, que además indican de la administración del mismo que para la fecha indicada tendrían disponibilidad a partir de las 10:00 a.m."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 21:**

2 **Aprobar la contratación de dos tiempos de alimentación, salón, mantelería y**
3 **audiovisuales para la asamblea regional a realizarse el sábado 14 de diciembre de**
4 **2019, en Cañas, Guanacaste, para trescientas cincuenta (350) personas;**
5 **asignándose la compra a la JUNTA EDUCACION ESCUELA ANTONIO OBANDO**
6 **ESPINOZA CAÑAS GUANACASTE, cédula jurídica número 3-008-228085, por un**
7 **monto total de tres millones novecientos treinta mil ciento cuarenta colones netos**
8 **(¢3.930.140,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
9 **adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor**
10 **recomendado por la Junta Regional de Guanacaste mediante acuerdo 03 de la sesión**
11 **042-2019. No cuenta con póliza de responsabilidad civil e indican que la adquieren**
12 **si se les contrata para el evento. Cargar a la partida presupuestaria 5.1.1.6**
13 **Asamblea Regional de Guanacaste./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Junta Regional de**
15 **Guanacaste./**

16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE FISCALÍA**

17 **Artículo 19:** CLYP-FS-128-2019 agresión a oficial de seguridad Gilberth Antonio Cordero
18 Solórzano. **(Anexo 15).**

19 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-128-2019 de fecha 26 de
20 noviembre de 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

21 "En atención a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía, mediante oficio CLP-DA-USG-13-019 con
22 fecha 8 de agosto del año en curso; en el cual se pone en conocimiento de lo acontecido en el
23 Centro de Recreo en Desamparados de Alajuela el pasado 10 de julio del 2019 en horas de la
24 noche.

25 Este oficio es presentado ante la Fiscalía el 9 de agosto del 2019, por lo anterior se rinde informe
26 de la investigación realizada; así como las recomendaciones para el presente caso.

27 El procedimiento que se ha utilizado para realizar la presente investigación es el siguiente:

28 **1-Recopilación de documentación relacionada al caso.**

29 **2-Entrevista con el oficial de seguridad agredido;**

1 *No fue posible tener una entrevista con el presunto agresor y su padre, puesto no existe
2 documentación que indique donde localizar a estas personas.

3 **Este legajo de investigación, se dividió en cuatro secciones:**

4 Recopilación de documentos de referencia.

5 Relación de hechos

6 Conclusiones y

7 Recomendaciones

8 Se procede a la exposición de hechos obtenidos en esta investigación:

9 **HECHOS**

10 **PRIMERO:** Que, el día 10 de julio del 2019, en horas de la noche, el presunto agresor
11 [REDACTED] en compañía de su padre el señor [REDACTED] y su
12 madre, la señora [REDACTED] (así se identificaron), se presenta ante el oficial
13 de seguridad en la caseta de la entrada en el Centro de Recreo Desamparados de Alajuela; el
14 señor [REDACTED], y expone en lo conducente que: "*han extraviado una billetera,*
15 *unas llaves y un teléfono celular dentro del centro de recreo y que el GPS del aparato celular*
16 *indica que está en algún punto dentro del Centro Recreativo";* por lo que al conseguir el permiso
17 del encargado del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, el señor Guillermo Lobo
18 Arce y en compañía de oficiales de seguridad de la empresa Seguridad Máximus, se le permite
19 la entrada para buscar dichas pertenencias extraviadas.

20 No se logra encontrar los objetos perdidos pese a buscarlos; es entonces cuando la madre del
21 presunto agresor, estando en la entrada del Centro de Recreo, le indica a [REDACTED]
22 [REDACTED] que le parece haber visto al oficial de seguridad señalando a [REDACTED], pasar
23 por los lugares donde ellos habían estado ese día; es aquí cuando el señor [REDACTED] realiza
24 un acto de agresión en contra de dicho oficial de seguridad, recorriendo la distancia desde el
25 portón de entrada del Centro de Recreo, hasta la zona del parqueo señalada para motocicletas
26 y agrediendo con golpes y patadas al oficial de seguridad, a la vez que acusaba de ladrón. Cabe
27 indicar que dichos objetos perdidos se encontraron al día siguiente en el restaurante del Centro
28 de Recreo Here- Ju, toda vez que se habían olvidado en la mesa usada por estas personas en
29 dicho lugar y se habían guardado para su posterior devolución.

1 Que fue la novia del agresor quien recogió dichos artículos al día siguiente, esto porque una de
2 las hijas de la administradora de este restaurante conocía a la novia del agresor. Así se
3 desprende de lo descrito en la bitácora de los oficiales de seguridad; de las declaraciones de
4 los oficiales de seguridad [REDACTED] quien dijo: "*Como a las 8:30 no recuerdo, yo*
5 *aún estaba en puesto 2 (caseta de entrada al centro de recreo) la señora quien dijo ser la*
6 *mamá del muchacho que le pega al compañero, le indica al hijo que [REDACTED] pasó por donde*
7 *ellos habían estado ese día, y es en ese momento que agarró del cuello a mi colega y empezó*
8 *a golpearle y patearle, esto ocurre en el parqueo de motos del Centro de recreo mientras el*
9 *papá del muchacho hablaba con [REDACTED]."; El oficial de seguridad [REDACTED]*

10 [REDACTED] en declaración indica que: "*la señora le dice al muchacho (el que me agredió, no*
11 *recuerdo el nombre) que fui yo quien pasé por el yacusi, me agarró del cuello directamente y*
12 *me empezó a golpearme y patearme diciendo que yo se lo había robado, esto ocurre en el*
13 *parqueo de motocicletas del Centro de recreo mientras yo hablaba con el papá de mi agresor".*

14 De la entrevista realizada a la señora [REDACTED], administradora del
15 Restaurante Here- Ju; la cual señala: "*Situación que le extraña, puesto que muy claramente se*
16 *avisó a la novia que estaban guardadas en el restaurante. Que las pertenencias olvidadas fueron*
17 *devueltos al día siguiente a la novia del muchacho. No recuerdo el nombre de esta muchacha."*

18 **SEGUNDO:** Que el 9 de agosto del corriente, mediante oficio CLP-DA-USG-13-019 de fecha 8
19 de agosto del año en curso; se pone en conocimiento de esta Fiscalía la agresión física recibida
20 a un oficial de seguridad de la empresa Seguridad Máximo la cual presta servicios de vigilancia
21 a Colypro; el nombre del oficial es: [REDACTED] cédula:
22 [REDACTED], la agresión física consistió en golpes y patadas, la recibe por parte del señor
23 [REDACTED] cédula: [REDACTED] quien es hijo de la colegiada [REDACTED]
24 [REDACTED]; esto ocurrido el pasado 10 de julio del 2019 en horas de
25 la noche en el parqueo del Centro de Recreo en Desamparados de Alajuela en su parte
26 designada para motocicletas.

27 **TERCERO:** Que, el 3 de setiembre del 2019, se solicitó tener copia de lo grabado por las
28 cámaras de seguridad del día y hora de los hechos ocurridos; pero al consultar a la colaboradora
29 a Ana Barrantes que si es posible conseguir una copia de lo gravado por las cámaras de
30 seguridad, ya que ella tiene acceso a las mismas, indica que las cámaras conservan lo guardado

1 por 15 días naturales o menos, y siendo que lo acontecido ocurrió el 10 de julio y que los 15
2 días naturales terminaron el 26 de julio; para el 9 de agosto, cuando se hace de conocimiento
3 de lo acontecido a esta Fiscalía, ya era imposible obtener copia de lo grabado por las cámaras
4 de seguridad.

5 Igualmente, este día 3 de setiembre del 2019, se logra tener la declaración del señor [REDACTED]
6 [REDACTED], oficial de seguridad. El cual declaró: *"Como a las 7 de las
7 noche don Guillermo me llama para pedirme la lámpara prestada para dársela a unas personas
8 que buscaban un celular y billetera perdidas en centro de recreo , yo se la di con gusto, al rato
9 a las 7:30pm, le pregunté a mi compañero de puesto 2, ¿qué había pasado con las personas?,
10 me dicen que, llamaron al papá y se fueron a buscarlo a otro lado porque el GPS del celular
11 dice estar en la empacadora de Rio Segundo, como a las 8 y 10 regresan dicen que el GPS les
12 dice que está adentro del centro de recreo, y se llama a Guillermo Lobo para ver si se autoriza
13 la entrada, se da el visto bueno. Me piden don Guillermo Lobo que este pendiente porque el
14 centro estaba cerrado. Alrededor de las 8:30 o 8:35 no recuerdo, en puesto 2 (caseta de entrada
15 al centro de recreo) la señora le dice al muchacho (el que me agredió, no recuerdo el nombre)
16 que fui yo quien pase por el yacusi, me agarro del cuello directamente y me empezó a
17 golpearme y patearme diciendo que yo se lo había robado, esto ocurre en el parqueo de motos
18 del Centro de recreo mientras yo hablaba con el papá de mi agresor.*

19 *En el forcejeo el padre de él lo agarra y me logro zafar, y me fui puesto 1 (la entrada principal)
20 en ningún momento yo le agredí ni le dije nada.*

21 *Luego me contó [REDACTED]: que cuando regresa el muchacho, la madre de este le dice que
22 no había sido yo, sino el otro de camisa azul (Lobo) el que pasó por debajo donde estaba el
23 celular.*

24 *El área donde se perdió el celular y billetera era en la piscina y el yacusi y yo ese día estaba en
25 el gimnasio que era mi puesto desde las 2 pm hasta las 9pm.*

26 *Es la primera vez que me ocurre algo como esto en 5 o 6 años de trabajar en COLYPRO.*

27 *Lo que más me duele es el falso testimonio por robo."*

28 **CUARTO** Al 9 de septiembre el 2019 por no haber manera de localizar al presunto agresor y a
29 su padre el señor [REDACTED], se logra localizar a la madre de éste: la colegiada
30 [REDACTED], la cual por medio de llamada telefónica al

1 celular [REDACTED],(existe en el expediente constancia de la llamada realizada a la misma) e
2 indica que: "*que esta avergonzada por la actitud de su hijo y que en el transcurso de hoy o de*
3 *mañana, enviaría una carta o un correo solicitando que se retire la posibilidad de ingreso al*
4 *centro de recreo a su hijo [REDACTED]*" Se le pone a disposición el correo [REDACTED]
5 para que pueda enviar dicha solicitud. Sin embargo, se tiene por recibido y entregado de
6 manera física el documento mencionado hasta el 16 de setiembre del corriente. En esta
7 solicitud, la colegiada alega que ella no tiene relación alguna con este hijo, que supuestamente
8 no estaba al momento de los acontecimientos y ya había intentado al día siguiente que le
9 quitaran el carnet a su hijo.

10 Con la misma solicitud se aporta copias (se adjuntan con la presente) no certificadas de dos
11 expedientes: una denuncia de violencia doméstica expediente número: [REDACTED]

12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 **QUINTO:** Que, el día 24 de setiembre se logra hablar con el señor [REDACTED] cédula
18 de identidad [REDACTED] y representante del Sociedad Anónima Seguridad Máximum cédula
19 jurídica 3-101-583959, la cual presta servicios de seguridad a COLYPRO; sobre lo acontecido la
20 noche del 10 de Julio del año en curso, éste indica que enviará vía correo electrónico, las
21 conversaciones realizadas con Colypro sobre este caso, a lo cual el señor representante de la
22 Sociedad Anónima Seguridad Máximum, hace llegar el día 25 de setiembre vía correo
23 electrónico, las conversaciones en las que hace ver que se intentó interponer denuncia en contra
24 del agresor de su empleado en su momento, pero no se pudo realizar por falta de información
25 del señor [REDACTED], toda vez que en instancias judiciales le solicitaron la dirección del
26 agresor y al no tenerlo le escribe a Jeremy Araya Chavarría (encargado de servicios generales)
27 solicitando esta información; y este a la vez le solicita a Francine Barboza Topping (asesora
28 legal) le autorice dar dicha información. La MSc Barboza le indica que no ve inconveniente en
29 que se le de esta información. (Así se desprende de lo visto en correo electrónico de fecha 30
30 de julio del 2019).

1 Posteriormente en correo de fecha 22 de octubre del 2019 el señor [REDACTED] hace ver que
2 dicha denuncia penal no se realizó. (se adjuntan correos)

3 Este mismo día 25 de setiembre se logra recabar la declaración del oficial de seguridad el señor
4 [REDACTED] cédula de residente permanente libre de condición
5 [REDACTED]. Es su declaratoria indica: "*Yo ese día estaba en puesto 2 que corresponde a la
6 caseta en la entrada del Centro de Recreo, y al ser más o menos las como a las 7 de las noche
7 don Guillermo Lobo le pide a mi compañero [REDACTED] una lámpara prestada para ayudar
8 al muchacho que agredió a mi compañero después a buscar un celular, al rato a las 7:30pm
9 mas o menos, se fueron a buscarlo a otro lado porque el GPS del celular dice estar en Rio
10 Segundo, como a las 8 pasadas regresan y dicen que el GPS les indica que el celular está
11 adentro del centro de recreo, y se llama a Guillermo Lobo para ver si se autoriza la entrada,
12 se da el visto bueno. La búsqueda la hacen con mi compañero, [REDACTED].*

13 *Como a las 8:30 no recuerdo, yo aún estaba en puesto 2 (caseta de entrada al centro de recreo)
14 la señora quien dijo ser la mamá del muchacho que le pega al compañero, le indica al hijo que
15 [REDACTED] pasó por donde ellos habían estado ese día, y fue en ese momento que agarró del
16 cuello a mi colega y empezó a golpearle y patearle, esto ocurre en el parqueo de motos del
17 Centro de recreo mientras el papá del muchacho hablaba con [REDACTED]
18 La señora madre del muchacho después se corrige que fue Lobo el que paso por donde ellos y
19 me dijo que el hijo era un carajillo y que no sabe lo que hace, que por eso era agresivo.
20 Después se fueron.*

21 *Al día siguiente el teléfono lo tenía la señora del restaurante del centro de recreo."*

22 **CONSIDERANDOS:**

23 **UNICO:** En cuanto a estos alegatos de parte de la señora [REDACTED], solo pueden ser
24 tomados como ciertas parcialmente, toda vez que los dos oficiales de seguridad la localizan la
25 noche de los acontecimientos, puesto que fue identificada como madre del denunciado.
26 Además, si tomamos en cuenta la documentación aportada por ella misma, se da por entender
27 que pese que para la fecha la colegiada cuenta con medidas cautelares a su favor, pues las
28 mismas son por un plazo de un año, es ella misma quien incumplió dichas medidas en su
29 momento.

30 **CONCLUSIONES**

1 Realizada la investigación pertinente de los hechos y por la forma que ocurrieron los mismos,
2 con la recopilación de documentos y aplicando los principios de razonabilidad, equidad y buena
3 fe, se concluye que en la actuación del señor [REDACTED], existen las siguientes
4 faltas:

5 **PRIMERA:** Una conducta agresiva y violenta por parte del señor [REDACTED], quien es hijo
6 de una colegiada en el Centro de Recreo de Alajuela y que atenta contra el orden y las buenas
7 costumbres. Dicha agresión consistió en: agresión física (golpes y patadas) por parte del señor
8 [REDACTED] contra el oficial de seguridad el señor: [REDACTED]. Conducta
9 agresiva que se encuentra regulada en la política USO DE LOS CENTROS DE RECREO" POL/PRO-
10 CCR01 en sus artículos 8 inciso l) y en el artículo 9 inciso d) de que en lo que interesa para el
11 presente caso dispone:

12 *"8. Prohibiciones para los usuarios:*

13 *l) Cualquier tipo de conducta de colegiados o invitados que atente contra la moral o las*
14 *buenas costumbres o cualquier otro comportamiento que atente contra el orden del centro de*
15 *recreo.*

16 *9. Los usuarios de los Centros de Recreo que contravengan algunas de las disposiciones*
17 *establecidas en estas políticas, serán sancionados sobre la base de cuatro posibilidades:*

18 *d) Suspensión del uso de los centros de recreo por un periodo de hasta tres años a las personas*
19 *que hayan causado algún problema previa revisión de los hechos."*

20 **SEGUNDO:** La señora [REDACTED] siendo colegiada y
21 madre del agresor, tendría co-responsabilidad de la actuación de su familiar, toda vez que esta
22 política antes dicha en su artículo 7 inciso d) indica:

23 "Disposiciones Generales:

24 *7. Obligaciones de las personas colegiadas que ingresan a las instalaciones de los Centros de*
25 *Recreo:*

26 *d) Responder por el comportamiento y los daños que cause directamente o los que hayan*
27 *sido producidos por sus familiares y/o invitados."*

28 **TERCERO:** Considera esta Fiscalía, tomando en cuenta la documentación aportada por la
29 misma señora [REDACTED] el 16 de setiembre del año en curso, como las copias de los dos
30 expedientes adjuntos con la misma que; era una obligación por parte de dicha señora el solicitar

1 el retiro del carnet de familiar a su hijo, desde que interpuso medidas cautelares en contra del
2 mismo. Toda vez que hubiera sido posible que tanto la señora [REDACTED] y su hijo se encontraran
3 dentro de las instalaciones de cualquier centro de recreo, y que el mismo pudiera atender en
4 contra la salud o integridad de la colegiada, habiendo sido imposible poder prevenir dicho
5 acontecimiento por parte de los oficiales de seguridad o encargados de los Centro de Recreo.

6 **RECOMENDACIONES**

7 **De conformidad con los hechos expuestos y la prueba recabada, se recomienda que:**

8 **PRIMERA:** siendo que la misma colegiada y madre del señor [REDACTED]
9 así lo solicitó: "*quitar el carnet*"; es que se recomienda la imposibilidad de uso de cualquier
10 centro de recreo por un periodo de tres (3) años para el señor [REDACTED]
11 [REDACTED] esto por la actitud violenta hacia el oficial de seguridad el señor [REDACTED]
12 [REDACTED]; tal y como se contempla en artículo 9
13 inciso d de la política POL/PRO-CCR01, de octubre 2017, versión 03.

14 **SEGUNDA:** Siendo que, por la política antes dicha, la señora [REDACTED],
15 cédula: [REDACTED] es corresponsable de lo acontecido; La Fiscalía recomienda según la política
16 POL/PRO-CCR01" USO DE CENTROS DE RECREO" en su artículo 7 inciso d) en concordancia
17 con el artículo 9 inciso d), la imposibilidad de uso de cualquier centro de recreo por un periodo
18 de tres (3) meses.

19 **TERCERA** Que cuando ocurran hechos como el analizado, se debería de solicitar de manera
20 oficiosa por parte de quien recibe el comunicado, involucrados y adyacentes; copia de lo
21 captado por las cámaras para su posterior análisis, toda vez que, como el presente caso,
22 trascurrieron más de 15 días naturales desde lo acontecido hasta la puesta de conocimiento a
23 la Fiscalía, perdiendo así, la oportunidad de recopilar una prueba que pudo haber facilitado la
24 presente investigación y acortar el plazo de la misma.

25 Se queda a sus órdenes para cualquier consulta, sugerencia o ampliación."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 22:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-128-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019,**
29 **suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, respecto a agresión a oficial de**
30 **seguridad [REDACTED]. Acoger la primera y tercera**

1 **recomendación señala en el oficio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva ejecutar las dos**
2 **recomendaciones señaladas en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo**
4 **15)./**

5 **Artículo 20:** CLYP-FS-129-2019 investigación referencia al acuerdo 11 sesión 024-
6 2019. **(Anexo 16).**

7 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-128-2019 de fecha 26 de
8 noviembre de 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

9 **"ASUNTO:** INVESTIGACION PARA ABRIR PROCESO DICIPLINARIO A JUNTA REGIONAL
10 DONDE SE EXTRAVIÓ EL LIBRO DE ACTAS.

11 **Estimados(as) Señores(as):**

12 En atención al acuerdo 11 de sesión ordinaria 024-2019, celebrada el 19 de marzo del 2019, el
13 cual se transcribe:

14 **"ACUERDO 11:**

15 ***Dar por recibido el oficio CLP-AL-022-2019 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2019,***
16 ***suscrito por la M.Sc Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal, en***
17 ***respuesta al Acuerdo 19 tomado en sesión 010-2019 del martes 05 de febrero de***
18 ***2019, sobre criterio legal en relación al oficio FEL-ALF-005-2019 de la fiscalía.***
19 ***Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que sean atendidas***
20 ***las recomendaciones uno, dos, tres y cuatro y a la Fiscalía la recomendación número***
21 ***cinco./ Aprobado por nueve votos./***

22 Esta Fiscalía, procede a cumplir con lo planteado en el punto 5 del oficio CLP-AL-022-2019 DE
23 FECHA 14 DE MARZO DEL 2019 del citado acuerdo el cual se transcribe:

24 **"RECOMENDACIONES GENERALES:**

25 *1...*

26 *2...*

27 *4...*

28 *5. Se inicie una investigación para abrir un proceso disciplinario en las juntas Regionales donde*
29 *se extravió el libro de actas de asamblea."*

1 Se rinde ante esta Junta Directiva el informe de la investigación realizada; así como las
2 recomendaciones que se emanan del presente caso.

3 Para la realización del presente oficio se tomó en cuenta la recopilación de documentación
4 relacionada al caso los cuales conforman los informes de la revisión de libros de loa Juntas
5 Regionales realizados por la Unidad de Fiscalización:

6 -FEL-ALF-029-2017 de fecha 26 de abril del 2017.

7 -FEL-ALF-054-2017 de fecha 5 de julio del 2018.

8 -FEL-ALF-005-2019 de fecha 22 de enero del 2019.

9 -CLP-AL-022-2019 de fecha 14 de marzo del 2019.

10 Se procede a la exposición de hechos obtenidos en esta investigación:

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 **PRIMERO:** Esta Fiscalía durante el año 2017 y 2018 visitó las diferentes Juntas Regionales de
13 la Corporación para revisar los libros de actas de Asamblea y libros de Junta Regional de cada
14 sede regional, con el fin de verificar el manejo, cuidado y orden que cada una de las Juntas
15 Regionales tuviera sobre tan importante documentación.

16 **SEGUNDO:** Como resultado de estas visitas realizadas se lograron encontrar deficiencias en el
17 manejo de los libros de las distintas Juntas Regionales, las cuales se reportaron en su momento
18 mediante los oficios FEL-ALF-029-2017 de fecha 26 de abril del 2017; entregado en la Unidad
19 de Secretaría el 16 de mayo del 2017, oficio FEL-ALF-054-2017 de fecha 5 de julio del 2018;
20 entregados en la Unidad de Secretaría el 20 de julio del 2018 y oficio FEL-ALF-005-2019 de
21 fecha 22 de enero del 2019; entregados en la Unidad de Secretaría el febrero del 2019
22 respectivamente, por lo que la Junta Directiva Nacional es Conocedora de su contenido. Siendo
23 lo de más consideración lo siguiente:

24 -Falta el folio 114 del libro de Actas de Junta de la Regional de Alajuela;

25 -Faltan los folios 33 y 36 del Libro de Actas de Asamblea de la Regional de Pérez Zeledón,

26 -Faltan los folios 1 al 14 del Libro de Actas de Asamblea de la Regional de Occidente;

27 -Pérdida del libro de Actas de Asamblea de la Regional de Cartago.

28 **TERCERO:** Que, para el tiempo de la investigación realizada por esta Fiscalía, el Manual para
29 el Funcionamiento de las Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
30 Ciencias y Artes vigente era el de POL-JD12, versión 12 del enero del 2017; el cual en su artículo

1 5 dispone que los responsables de que los libros se lleven a cabalidad, son quien ostente el
2 puesto de Secretario(a) y el o la Fiscal, este artículo que en lo que interesa dispone:

3 *"Artículo 5.- Deberes y Responsabilidades de los miembros de la Junta Regional Son*
4 *obligaciones comunes de todos los integrantes de la Junta Regional, las siguientes:*

5 **Secretaría:**

6 *b) Custodiar y mantener al día los libros de actas de las asambleas y de las sesiones de Junta*
7 *Regional.*

8 **Fiscalía**

9 b) *Velar porque los libros de actas y el archivo se mantengan al día y se lleven en forma correcta."*

10 Este mismo Manual en su artículo 7 dispone las causas de sanción a los miembros de las Juntas
11 Regionales en lo que interesa dispone:

12 *"Artículo 7.- Causales de sanción o remoción de los directivos regionales.*

13 *Los directivos regionales podrán ser sancionados o removidos de sus puestos en los siguientes*
14 *casos:*

15 *d. Incumplan con las políticas corporativas, en forma reiterada."*

16 **CUARTO:** En referencia a los oficios supra mencionados, la Asesora Legal, la M.Sc Francine
17 Barboza Topping, redacta el oficio CLP-AL-022-2019 DE FECH 14 DE MARZO DEL 2019 en el
18 cual realiza la recomendación de que se inicie investigación para abrir un proceso disciplinario
19 en las juntas regionales donde se extravió el libro de actas de asamblea.

20 Asimismo, considerando que los folios perdidos, pueden reponerse y volverse a imprimir las
21 actas faltantes y tomando en cuenta las palabras de la MSc Francine Barboza Topping, "*no*
22 *constituyen un riesgo legal irreparable"*, esto en oficio CLP-AI-022-2019 de fecha 14 de marzo
23 del 2019.

24 Sobre este mismo tema y en relación al libro de Actas de Asambleas perdido de la Junta Regional
25 de Cartago, esta Fiscalía no encuentra razón para realizar algún proceso disciplinario, dado que
26 ya no existe interés actual, esto porque no es reprochable a la actual Junta Regional, toda vez
27 que dicho libro se perdió **anteriormente** por la anterior Junta Regional, por lo que no es
28 correcto tomar medidas en contra de una persona la cual no tienen la culpa de lo acontecido.

29 Es por estos motivos, que se llega a la siguiente conclusión:

30 **CONCLUSION**

1 **Realizada la investigación pertinente de los hechos y por la forma que ocurrieron**
2 **los mismos, con la recopilación de documentos y aplicando los principios de**
3 **razonabilidad, equidad y buena fe, se concluye que:** Debe de darse por concluido el
4 presente asunto, esto por falta de interés actual; ya que la falta del folio 114 del libro de Actas
5 de Junta de la Regional de Alajuela; así como los folios 33 y 36 del Libro de Acta de Asamblea
6 de Junta Regional de Pérez Zeledón, el folio 1 al 14 del Libro de Actas de Asamblea de la Junta
7 Regional de Occidente; no constituyen un riesgo legal irreparable y es de fácil corrección; y la
8 pérdida del libro de Acta de Asamblea, de la Junta de la Regional de Cartago; no puede ser
9 achacada a los actuales miembros de Junta Regional, ya que la pérdida del mismo ya había
10 ocurrido desde antes que los actuales miembros en ejercicio tomaran sus cargos, por lo que no
11 son responsables por este hecho.

12 Esta Fiscalía no considera procedente la apertura de un proceso disciplinario en contra de las
13 Juntas Regionales donde se extravió el libro de actas.

14 De esta forma se tienen por rendido el informe solicitado, cualquier consulta, ampliación o
15 aclaración, estamos para servirle.”

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 23:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-129-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019,**
19 **suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y el Lic. Alonso Soto Vargas,**
20 **Abogado de la Unidad de Fiscalización, sobre investigación referencia al acuerdo 11**
21 **sesión 024-2019./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y al Lic. Alonso Soto Vargas,**
23 **Abogado de la Unidad de Fiscalización./**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que debido a la hora los siguientes
25 puntos se agendarán en la sesión de mañana sábado 30 de noviembre de 2019.

26 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

27 **Artículo 21:** CLP-TE-144-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc.
28 Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-AG-
29 JDAC-1602-2019 de Junta Directiva.

1 **Artículo 22:** Correo de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Jorge Redondo
2 Quesada. **Asunto:** Presenta inconformidad con respecto a las actividades de Colypro les resten
3 importancia a Dios.

4 **Artículo 23:** Correo de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la colegiada Melissa
5 Jiménez Campos. **Asunto:** Solicita ayuda de la Junta Directiva para la persona invitada a su
6 boda la cual se celebró en el Centro de Recreo de San Carlos y a quien la mordió una serpiente
7 terciopelo, esto por cuanto les dijeron que el tipo de póliza no cubre esta irregularidad.

8 **Artículo 24:** CLP-JRL-116-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
9 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan la
10 donación de brazaletes para entregarlos a los asistentes del Convivio de fin de año, el 23 de
11 diciembre.

12 **Artículo 25:** CLP-JRL-121-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
13 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan sobre el
14 descontento y molestia de los colegiados de la zona de Siquirres por la directriz emitida por la
15 Junta Directiva que deben acudir personalmente a la oficina de Colypro para anotarse en la lista
16 para el transporte de Asamblea.

17 **Artículo 26:** CLP-JRL-118-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
18 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Indican a la
19 Junta Directiva la solicitud al Representante de Colypro ante Jupema, Sr. Carlos Retana López,
20 la donación de signos externos para entregarlos en el Convivio de fin de año.

21 **Artículo 27:** Oficio CLP-ACJRSC-025-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, suscrito por la
22 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:**
23 Informan que suspendieron la capacitación a Representantes Institucionales programada para
24 el 02 de noviembre y se traslada para el sábado 23 de noviembre 2019.

25 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

26 **Artículo 28:** CLP-JRL-119-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
27 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan que
28 van a invitar a los colegiados galardonados como Colegiados Distinguidos durante la gestión de
29 esta Junta Regional, para realizarles un homenaje.

1 **Artículo 29:** CLP-JRL-115-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
2 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan que
3 van a realizar el Convivio de fin de año en el salón de eventos de Calderón Catering Service, el
4 23 de diciembre.

5 **Artículo 30:** CLP-JRL-114-2019 de fecha 24 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis
6 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Apoyan la
7 organización del taller de jubilados el día 23 de diciembre 2019.

8 **Artículo 31:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8019 de fecha 25 de noviembre de 2019, suscrito por la
9 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez
10 Fonseca, Director Ejecutivo y a la Licda. Ana Barrantes Cascante, Jefe del Departamento de
11 Desarrollo Personal. **Asunto:** Aclaración sobre recomendación de la observación 2.5
12 "Aprovechamiento Centros de Recreo" del IAI AO CLP 0219.

13 **Artículo 32:** Oficio JRPZ-121-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 suscrito por la MBA.
14 Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Comunican
15 los días de sesión del mes de diciembre, los cuales son 03, 06, 10 y 16.

16 **Artículo 33:** Oficio CLP-ACJRSC-026-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por la
17 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Envían
18 copia del acta de la Asamblea Regional de San Carlos con elecciones.

19 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

20 **Artículo 34:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-8219.

21 **Artículo 35:** Invitación de Casa Presidencial.

22 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

23 No se presentó ningún asunto vario.

24 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

25 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN**
26 **HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

27
28
29 **Fernando López Contreras**
30 **Presidente**

Jacqueline Badilla Jara
Secretaria

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.